BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.900 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, miércoles 2 de abril de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

AHORRO OBLIGATORIO

Establécense tres vencimientos independientes para el ingresó correspondiente al período anual 1986.

DECRETO
Nº 440
Bs. As., 26|3|86

VISTO el régimen de ahorro obligatorio establecido por la Ley Nº 23.256, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal confiere al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de modificar las fechas de vencimiento establecidas en su artículo 18, cuando razones de orden financiero o administrativo así lo aconsejen.

Que a los efectos de la mejor distribución financiera en el curso del año se ha considerado conveniente establecer tres vencimientos independientes para el referido ingreso.

Que no obstante, y por razones administrativas, para aquellos obligados cuyo monto de ahorro hubiere sido, durante el período anual 1985, igual o inferior a Australes Un Mil (₳ 1.000), se ha mantenido un único vencimiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, para el ingreso del Ahorro Obligatorio correspondiente al período anual 1986, los siguientes vencimientos:

a) Para los obligados que hubieran determinado para el período anual 1985 un monto de ahorro igual o inferior a Austral Un Mil (₳ 1.000): El día 31 de julio de 1986 para el ingreso total del ahorro.

b) Para los demás obligados:
1. El día 21 de abril de 1986 para el ingreso del Cuarenta por Ciento (40 %) del ahorro.
2. El día 21 de julio de 1986 para el ingreso del Veinte por Ciento (20 %) del ahorro.
3. El día 21 de noviembre de 1986 para el ingreso del Cuarenta por Ciento (40 %) del ahorro.

c) Para los sujetos comprendidos en el régimen de retención en la fuente previsto en el artículo 17 del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985: En la forma y plazo que establezca la Dirección General Impositiva.

Los obligados comprendidos en los incisos a) y b) deberán presentar la declaración jurada respectiva, en las condiciones que disponga la Dirección General Impositiva, el día 21 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Para la determinación del importe a depositar en los vencimientos dispuesto en el artículo 1º, la actualización prevista en los artículos 8º, 12 y 15 de la Ley Nº 23.256 se calculará en forma independiente para cada uno de ellos, y al importe del ahorro anual que resulte de conformidad con lo establecido en los artículos 9º, 13 y 16 de la misma ley, se le aplicará el porcentaje que corresponda según sea la fecha de vencimiento de que se trate.

Art. 3º — A los fines de la aplicación de las disposiciones del Título II del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985, se considerarán las situaciones existentes en cada uno de los vencimientos, en las condiciones previstas en dicho texto legal.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, cuando con posterioridad a cualquiera de los vencimientos fijados en el artículo 1º y antes del 21 de noviembre de 1986 se configure alguna de las situaciones previstas en los artículos 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985, que determinen la exclusión de la obligación de ahorro correspondiente al período anual 1986 o que permitan la modificación parcial de la capacidad de ahorro, los obligados que se encuentren en estas condiciones podrán, previa comunicación a la Dirección General Impositiva en la forma y plazo que la misma disponga, no ingresar los porcentajes de ahorro comprendidos en los vencimientos posteriores al momento en que dichas situaciones se configuren, cuando se trate de exclusión o cuando se trate

SUMARIO

de modificaciones, ingresar sólo el remanente hasta completar el monto de ahorro determinado conforme la disminución de capacidad operada, a condición de que a la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada cumplan los requisitos que a tal efecto determine la Dirección General Impositiva.

Art. 5º — Cuando con arreglo a las disposiciones del artículo anterior, las sumas depositadas superen el monto de ahorro determinado en la declaración jurada, la Dirección General Impositiva procederá a la devolución de las sumas ingresadas de mas, con más un interés mensual igual al establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 23.256 calculado desde la fecha de ingreso de las mencionadas sumas y la fecha de devolución, dentro de los Ciento Veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha de vencimiento fijada para la presentación de la declaración jurada o desde la fecha de presentación, cuando esta fuere posterior.

Art. 6º — Cuando por aplicación de lo dispuesto en el Título II del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985 no se hubiera efectuado el depósito de la proporción de ahorro correspondiente a uno o más vencimientos o se hubieran efectuado en función de una capacidad de ahorro disminuida y con anterioridad al 21 de noviembre de 1986 se hubieran producido la sustitución —total o parcial— de rentas o fuentes previstas en dicho título, los sujetos obligados deberán ingresar, en el primer vencimiento inmediato posterior al momento en que tal hecho ocurra, la diferencia de ahorro que resulte de tal sustitución. En los casos en que no se efectúe el ingreso de la diferencia de ahorro en los aludidos vencimientos, serán de aplicación las disposiciones del último párrafo del artículo 18 y de corresponder las del artículo 19 de la Ley Nº 23.256.

Art. 7º — No procederá el depósito de ahorro correspondiente al período anual 1986 en los siguientes casos:

a) Cuando el monto del ahorro determinado para dicho período, en función de la renta y del patrimonio, no supere la cantidad que a tal efecto determine la Dirección General Impositiva teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 22 del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985.

b) Cuando no se hubiera efectuado el depósito de ahorro determinado para el período 1985, por no haber superado su importe el límite mínimo establecido en el artículo 22 del Decreto Nº 2.073 de fecha 25 de octubre de 1985.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

SALARIOS

Modifícase el Decreto Nº 1.893|83.

DECRETO
Nº 439

Bs. As., 26|3|86

VISTO el Expediente Nº 2020-20.519|85-1 por el, que el Ministerio de Salud y Acción Social, a través de la Secretaría de Salud propone modificar el Decreto Nº 1.893 del 28 de julio de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.893|83 aprobó el "Régimen de Adicionales" para el entonces Ministerio de Salud y Medio Ambiente ahora de Salud y Acción Social.

Que los alcances de dicha norma legal fueron precisados mediante las Resoluciones Conjuntas del citado Ministerio y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación que llevan los números 2.255 y 25 y 2.256 y 26 de 1983, respectivamente.

Que durante la vigencia de ese Régimen de Adicionales la Secretaría de Salud promovió la capacitación del personal de enfermería que no contara con certificado expedido por organismo oficial reconocido.

Que el personal técnico cuyas funciones fueran descriptas como "Enfermeras Idóneas en Atención Asistencial" cumplen tareas de equivalente complejidad y responsabilidad a la de las ubicadas como "Enfermeras" y ambos grupos revistan en el Agrupamiento Técnico — Categoría Diez (10).

Que se ha verificado que la omisión en el Anexo I, Punto 5 "Detalle de Funciones" del Decreto Nº 1.893|83, del personal equivalente a Enfermeras y Auxiliares Técnicos — Categoría Diez (10), imposibilita estimular la capacitación del personal idóneo con el fin de mejorar su rendimiento y calidad de trabajo en beneficio de los pacientes que les son confiados a su cuidado.

Que por lo tanto procede modificar el mencionado Anexo I, Punto 5, en la forma que permita dar un trato más equitativo al personal mencionado.

Que la precitada modificación no implica mayor erogación por cuanto no altera el total del presupuesto asignado al Inciso 11 de la Secretaría de Salud.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de acuerdo con las prerrogativas contenidas en el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I, Punto 5. "Detalle de Funciones" del Decreto Nº 1.893 de fecha 28 de julio de 1983, en la parte pertinente a la función de "Enfermeras y Auxiliares Técnicos" la que quedará redactada de la siguiente forma:

Función	AGP	CAT	HS	QEO
Enfermeras, Auxiliares Técnicos y sus equivalentes	T	10	40	0,40

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional a la II Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de La Cuenca del Plata.

DECRETO
Nº 430

Bs. As., 25|3|86

VISTO la celebración de la II Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata a realizarse durante los días 3 y 4 de abril de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que a la República Argentina le corresponde ser sede de la Reunión, elegida en su momento por los países integrantes de la Cuenca del Plata.

Que la Cuenca del Plata es un área prioritaria de la política exterior Argentina.

Que resulta necesaria la activa participación y presencia argentinas a fin de manifestar el compromiso de la República en el proceso de integración latinoamericana y, en particular, en el ámbito de esta subregión.

Que dada la trascendencia y magnitud de la Reunión, a la que asistirán los señores Cancilleres de los Países Miembros y delegaciones de nivel diplomático y técnico, debe instrumentarse a la brevedad, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la organización de la misma.

Que es de significativa importancia para el país esta celebración dentro de su territorio, por lo que deberá procederse a arbitrar con urgencia los créditos con los que serán atendidas las tareas de organización de la Reunión y los gastos que ella demande.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la celebración de la II Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina durante los días 3 y 4 de abril de 1986. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tendrá bajo su responsabilidad la organización de la citada Reunión.

Art. 2º — Desígnase Secretario General de la Reunión al Señor Ministro Plenipotenciario D. Angel Scagliotti y Secretario General Adjunto al Señor Secretario de Embajada D. José Antonio Angel Tomassini.

Art. 3º — Los Secretarios Generales podrán designar al personal de colaboradores, técnicos y especialistas necesarios de acuerdo con la práctica, usos y costumbres en la realización de reuniones de carácter internacional; aprobar la contratación de servicios, gastos e inversiones; fijar las retribuciones, viáticos, gastos de cortesía, homenaje y comida, movilidad y toda otra erogación que se estime necesaria para asegurar las finalidades del presente decreto, debiendo rendir cuenta documentada de las erogaciones producidas.

Art. 4º — Los fondos que destine la Nación para la atención de los gastos de la Reunión y eventualmente los provenientes de cualesquier ingreso que se produzca, serán movilizados a través de una cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta de los Secretarios Generales y por una de las dos personas que a ese efecto se designe.

Art. 5º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, (prórroga del correspondiente a 1985, en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante del presente artículo.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dictará las medidas necesarias para la coordinación de las tareas entre el Secretario General y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC).

Art. 7º — Para el mejor cumplimiento de los cometidos a que se refiere el presente decreto, los Ministerios, Secretarías, Autoridades Gubernamentales, Empresas del Estado, Administración Nacional de Aduanas y Autoridades Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, prestarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades especiales o de excepción correspondientes para el mejor y efectivo funcionamiento de la Reunión.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli
Mario S. Brodersohn

Nota: Las planillas anexas no se publican.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor, con carácter "ad-honorem".

DECRETO
Nº 421
Bs. As., 24|3|86

VISTO el artículo ~~, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Presidencia de la Nación al señor D. José Carlos Piva (D.N.I. Nº 4.479.922), quien desempeñará el cargo con carácter "ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

JUSTICIA MILITAR

Cese de determinados Jueces de Instrucción Militar.

Nómbranse a sus reemplazantes.

DECRETO
Nº 422
Bs. As., 24|3|86

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer cesar en sus funciones a determinados Jueces de Instrucción Militar y nombrar los correspondientes reemplazos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Código de Justicia Militar, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la medida de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cesen como Jueces de Instrucción Militar los Coroneles de Infantería D. Eduardo José María de Casas (M.I. 4.862.623), nombrado por Decreto Nro. 689 del 17 de abril de 1985, de Caballería D. Raúl Juan Rioboo (M.I. 4.860.425), nombrado por Decreto Nro. 689 del 17 de abril de 1985, de Caballería (Art. 62) D. Enrique Velloso (M.I. 4.253.799), nombrado por Decreto Nro. 5.959 del 25 de setiembre de 1968, de Ingenieros (Art. 62) D. Gustavo Gerardo Vassallo (M.I. 3.241.181), nombrado por Decreto Nro. 98 del 12 de enero de 1976 y los Tenientes Coroneles de Caballería D. Emilio Jorge Fernando Ibarra (M.I. 4.859.906), nombrado por Decreto Nro. 688 del 23 de marzo de 1979, de Infantería D. Carlos Raúl Amarante (M.I. 4.862.634), nombrado por Decreto Nro. 3.360 del 27 de diciembre de 1979, de Ingenieros D. Aníbal Antonio Fernando Parera (M.I. 5.945.065), nombrado por Decreto Nro. 601 del 15 de marzo de 1983, de Caballería (Art. 62) D. Alfredo Eduardo Olguín (M.I. 4.765.428), nombrado por Decreto Nro. 1.474 del 9 de agosto de 1985, de Infantería (Art. 62) D. Ovidio Ramón Galeano (M.I. 4.799.169), nombrado por Decreto Nro. 1.256 del 6 de junio de 1978, de Ingenieros (Art. 62) D. Ricardo Héctor Alberghetti (M.I. 6.197.460), nombrado por Decreto Nro. 5.492 del 1º de setiembre de 1972 y de Caballería (Art. 62) D. Gustavo Adrián Bruno (M.I. 386.372), nombrado por Decreto Nro. 2.346 del 5 de agosto de 1977.

Art. 2º — Nómbranse Jueces de Instrucción Militar al Coronel de Artillería D. Genaro Alberto Monzón (M.I. Nº 4.902.692), del Comando del IIdo. Cuerpo de Ejército "Teniente General Juan Carlos Sánchez", Tenientes Coroneles de Comunicaciones D. Hermán Antonio Tetzlaff (M.I. 4.882.247), del Comando de la IIda. Brigada de Caballería Blindada, de Caballería D. José Rafael Díaz Colodrero (M.I. 4.878.936), del Comando de la IIda. Brigada de Caballería Blindada, de Comunicaciones D. Conrado Arturo Strommer (M.I. 5.623.418), del Estado Mayor General del Ejército, de Artillería D. Rodolfo Domingo Vernengo (M.I. 4.406.387), del Comando de la Vta. Brigada de Infantería, de Comunicaciones D. Carlos Alberto Martínez (M.I. 4.840.860), del Comando de la VIta. Brigada de Infantería de Montaña, de Caballería D. Hugo César Espeche (M.I. 8.172.862), del Comando de la IXna. Brigada de Infantería, de Infantería D. Santiago Luis Arce (M.I. 4.186.559), del Comando de la XIra. Brigada de Infantería Mecanizada, de Infantería D. Ramón Hugo Troncoso (M.I. 8.023.450), del Comando de la VIIIva. Brigada de Infantería de Montaña, de Artillería Art. 62) D. Roberto Egidio Roveda (M.I. 4.836.553), del Comando Logístico y de Infantería (Art. 62) D. Jorge Eduardo Palau (M.I. Nº 4.805.992), del Comando del Vto. Cuerpo de Ejército "Teniente General Julio Argentino Roca".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López

REPRESENTACIONES

Desígnase Representante Titular ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

DECRETO
Nº 452
Bs. As., 31|3|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Representante Titular de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Ricardo Campero.

Art. 2º — En su calidad de Representante Titular de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo Campero, Negociador argentino en todo encuentro de carácter bilateral con países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que tenga por objeto llegar a entendimientos en las materias que sean competencia de la Asociación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la introducción definitiva al país de libros impresos en castellano en países de habla no hispana y de productos autóctonos originarios de los países participantes en la Duodécima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector".

DECRETO
Nº 453
Bs. As., 31|3|86

VISTO el Expediente ex-SCE Nº 80.144|85, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la Duodécima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector", que se celebrará en esta Ciudad del 4 al 21 de abril de 1986, solicita la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes a los libros impresos en castellano en países de habla no hispana y de productos autóctonos para distribuir entre el público visitante a la muestra, originarios de los países participantes en la misma, como así también para los elementos que se utilizarán para la decoración de sus stands.

Que la realización de este tipo de eventos contribuye a lograr una amplia difusión del libro argentino, así como incentivar el intercambio comercial y cultural entre los países intervinientes.

Que el Ente Organizador no persigue fines de lucro y de obtener beneficio con la realización de la muestra, el mismo es destinado a la adquisición de libros para su donación a bibliotecas públicas.

Que se gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos, procedentes de los países intervinientes.

Que participarán los siguientes países: República Federal Alemana, República Democrática Alemana, República de Bolivia, República Socialista de Checoslovaquia, República de Chile, República Popular China, República de Colombia, República de Cuba, España, Estados Unidos ses: República Federal Alemana, República Helénica, República de la India, República Islámica del Irán, Estado de Israel, República Italiana, Japón, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República Oriental del Uruguay, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Popular de Hungría, República de Venezuela, República Argelina Democrática y Popular, Yamahiria Arabe Libia Popular Socialista, Reino de Marruecos, República Islámica de Mauritania, República Democrática de Somalia, República Democrática del Sudán, República de Tunez, Reino de Arabia Saudita, Estado de Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, República de Irak, Reino Hachemita de Jordania, Estado de Kuwait, República Libanesa, Sultanato de Oman, Estado de Qatar, República Arabe Siria, República Arabe del Yemen, República Democrática y Popular del Yemen y República de Yibuti.

Que la norma que se propicia encuadra en lo establecido por la Ley 20.545, artículo 5º, modificado por la Ley 21.450 y mantenida por la Ley 22.792; por la Ley 13.997, artículo 1; por la Ley 20.452, artículo 2 y por el Código Aduanero (Ley 22.415), artículos 664, apartado 1, inciso b); 667, apartados 1 y 2, inciso g); 765 y 771.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, a los libros impresos en castellano en países de habla no hispana y de productos autóctonos originarios de los países participantes en la Duodécima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector", a realizarse en esta Ciudad del 4 al 21 de abril de 1986, para su exhibición, promoción y venta entre el público concurrente a la misma, hasta un monto máximo de cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000.) por país participante, así como para los elementos que dichos países utilizarán para la decoración de sus stands.

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

TASA NACIONAL DE FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

Establécense cuotas para su pago.

RESOLUCION
Nº 125
Bs. As., 24|3|86

VISTO el Expediente Nº 332|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.O. y S.P. Nº 19|86 se estableció como fecha de vencimiento de pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte el día 31 de marzo de 1986.

Que se han registrado distintas presentaciones de entidades que agrupan a empresas de autotransporte sometidas al control y fiscalización de este Ministerio, requiriendo facilidades para efectuar el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte - Ley 17.233 (t.o.), en tres cuotas iguales.

Que dado el contexto de una situación sectorial limitada en sus posibilidades económicas y financieras, resulta conveniente facilitar el cumplimiento de una obligación fiscal específica de los servicios de autotransporte público en especial.

Que el presente pronunciamiento encuadra en lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Nº 17.233 (t.o.).

Por ello,

El Ministro
de Obras y
Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte correspondiente al año en curso, en tres cuotas iguales, con vencimiento el 31 de marzo, 30 de mayo y 31 de julio del corriente año.

Art. 2º — Fíjase el importe de cada cuota, según la categoría correspondiente que se detalla a continuación:

Categoría 1ª	₳	18 c|u.
" 2ª	₳	23 "
" 3ª	₳	28 "
" 4ª	₳	33 "
" 5ª	₳	38 "

Art. 3º — Quedan excluídos de la presente Resolución las Altas de Vehículos; los vehículos afectados a Viajes Ocasionales de carácter Interjurisdiccional o Internacional y los de empresas extranjeras.

Art. 4º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Contabilidad y Servicios y a las Entidades Representativas que agrupan a las empresas de autotransporte público; cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Transporte Terrestre.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Tomasini

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Exímese de responsabilidad a la firma Bounty S.A.C.I.F. e I. por sus incumplimientos parciales a las cláusulas 2ª, 3ª y 4ª del Contrato aprobado por Decreto Nº 2.221|77.

RESOLUCION
Nº 166
Bs. As., 31|3|86

VISTO el Expediente ex-SEDI Nº 67.241|76 Corresponde 12, de la firma Bounty S.A.C.I.F. e I., y

CONSIDERANDO:

Que la referida empresa es beneficiaria del Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 2.221 de fecha 22 de julio de 1977, por el cual se le otorgaron los beneficios de la Ley Nº 20.560 y del Decreto Reglamentario Regional Nº 1.239 de fecha 8 de julio de 1976.

Que por dicho contrato la beneficiaria se obligaba a continuar con la producción de procesos terminales de hilandería de lana peinada, fibras sintéticas y sus mezclas en su planta industrial instalada y puesta en marcha en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Que de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977, la Dirección Nacional de Contralor Industrial efectuó a la firma Bounty S.A.C.I.F. e I. las actuaciones presumariales, según surge de las actas de inspección e informes, por sus incumplimientos parciales a las obligaciones impuestas por las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª y 7ª del Contrato de Promoción aprobado por Decreto Nº 2.221 de fecha 22 de julio de 1977, referentes a capacidad de producción, volúmenes de producción, personal a ocupar y suministro de informaciones, respectivamente.

Que atento a dichas actuaciones presumariales, la firma fue notificada en los términos del artículo 5º del Anexo II del Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977 por el Equipo Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Industria y a los efectos de evaluar los argumentos de descargo manifestados y las pruebas ofrecidas por la beneficiaria, se ordenó la instrucción del correspondiente sumario por Resolución ex-S.I. Nº 449 de fecha 28 de agosto de 1984.

Que como conclusión del sumario instruido resulta pertinente reconocer los argumentos de descargo manifestados por la empresa alegando que las causas tecno-económicas de la disminución de la producción, capacidad instalada y personal ocupado obedecen a la crisis económica que afectó a la industria y muy especialmente al sector textil, que produjo una gran recesión de productos entre otros motivos de la competencia desleal de productos importados, la desventaja en los costos para la industria nacional, lo negativo de la tasa de cambio, la rebaja de aranceles y el alza de intereses.

Que no obstante ello, la firma sumariada continuó explotando su establecimiento con grandes esfuerzos para superar la crisis, comprobándose según surge del Acta de Inspección de fecha 2 de agosto de 1985 que la planta industrial se halla en producción, restableciendo la instalación de una cinta transportadora que en principio no se encontraba en la misma.

Que en virtud de ello, se propone justificar y eximir de responsabilidad a la firma Bounty S.A.C.I.F. e I. por sus incumplimientos parciales a las cláusulas 2ª, 3ª y 4ª del Contrato aprobado por Decreto Nº 2.221 de fecha 22 de julio de 1977 y aplicar únicamente una sanción de multa equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto de los activos del proyecto promocional que representa un importe actualizado de ₳ 582 (australes quinientos ochenta y dos), por sus incumplimientos formales a la cláusula 7ª de dicho contrato referidos a la falta en el suministro de informaciones que originaron discrepancias con las declaraciones juradas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete de acuerdo al artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 17, de la Ley 21.608 y 30 y 31 del Anexo II del Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Sobreséese definitivamente a la firma Bounty Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por sus incumplimientos parciales a las cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta del Contrato Promocional aprobado por el Decreto Nº 2.221 de fecha 22 de julio de 1977.

Art. 2º — Impónese a la firma Bounty Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria el pago de una multa del 1 % (uno por ciento) del monto de los activos vinculados al proyecto promocional que asciende a la suma de ₳ 582 (australes quinientos ochenta y dos), por incumplimientos formales a la cláusula Séptima del Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 2.221 de fecha 22 de julio de 1977, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, inciso a) de la Ley 21.608.

Art. 3º — El pago de la multa deberá efectuarse en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, debiéndose hacer efectivo ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Industria y Comercio Exterior. Por el solo vencimiento del plazo establecido se producirá la mora de pleno derecho sin necesidad de requerimiento o interpelación alguna por parte del Fisco.

Art. 4º — Sirva el presente acto de suficiente título ejecutivo para el cobro de la suma establecida en el artículo 2º mediante el correspondiente procedimiento de ejecución fiscal establecido en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, conforme al artículo 33 del Anexo II del Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977.

Art. 5º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios de los Regímenes Promocionales conforme al artículo 22 del Decreto Nº 2.541 de fecha 26 de agosto de 1977.

Art. 6º — Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Reajústanse las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución Nº 474|86 y su modificatoria Nº 499|86.

RESOLUCION
Nº 501
Mza., 21|3|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución I.N.V. Nº 474|86 y su modificatoria Nº 499|86, fueron fijadas de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 440|84.

Que no obstante ello, de las verificaciones practicadas sobre las operaciones realizadas en el mercado de vinos, se ha comprobado la necesidad de reajustar las referidas cuotas, a efectos de equilibrar el citado mercado, evitando el desabastecimiento en el mismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Modifícase, a partir de la fecha de la presente Resolución, el punto 1º de la Resolución número 499|86, el que queda redactado de la siguiente forma:

"1º — Para el bimestre formado por los meses de febrero-marzo de 1986, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nros. 440 y 895|84 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, es el que para cada caso se detalla a continuación:

Provincia de Mendoza:

Todos los Departamentos, excluidos los de San Rafael y Gral. Alvear .... 15 %

Zona Sur:

Unicamente para los Departamentos de San Rafael y Gral. Alvear .... 21 %

Provincia de San Juan:

Toda la provincia .... 19 %"

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Julio V. O. Rousselle
Juan B. Monserrat
Amadeo Vilomara
Ramón A. Díaz
Jorge A. Marsano
Alberto Escartín Villacampa

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Prorrógase para un Departamento de la Provincia de La Rioja, los términos obligatorios establecidos en la Resolución Nº 438|86.

RESOLUCION
Nº 504
Mza., 21|3|86

VISTO la Resolución Nº 438|86 que establece para las diferentes zonas, términos obligatorios para el ingreso de uvas a bodega con destino a la vinificación, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Castro Barros de la Provincia de La Rioja se ha visto afectado por adversas condiciones climáticas.

Que esta circunstancia ha determinado un retraso significativo en el normal proceso de maduración y, consecuentemente, en el ingreso de uvas a bodega.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Prorrogar los términos obligatorios del ingreso de uvas a bodega con destino a la vinificación, establecidos en el punto 1º de la Resolución Nº 438|86, para el Departamento Castro Barros de la Provincia de La Rioja hasta el 31 de marzo de 1986.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Julio V. O. Rousselle
Jorge A. Marsano
Juan B. Monserrat
Alberto Escartín Villacampa
Ramón A. Díaz
Amadeo Vilomara.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO TELEFONICO

Otórgase un porcentaje de descuento para el servicio de líneas directas y de enlace para el servicio urbano, sobre el valor del aporte fijado por la Resolución Nº 367|85.

RESOLUCION
Nº 129
Bs. As., 25|3|86

VISTO el expediente letra Entel, número 192-0 año 1986, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 367 MOSP del 15|11|85, al extender la aplicación de las modalidades del Decreto Nº 1.748|85, se fijaron los valores de aportes para distintos servicios que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Que teniendo en cuenta la situación del mercado para el caso particular del servicio de Líneas Directas y de enlace para el servicio urbano, en virtud a las posibilidades de demanda y el tipo de usuario de las mismas, se hace necesario el otorgamiento de un descuento sobre el aporte fijado de acuerdo con la cantidad de líneas que se requieran.

Que este recurso permitirá una fluida comercialización del precitado servicio, respondiendo todo ello a razones de conveniencia empresaria.

Que resulta menester incorporar a la Red Telefónica de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones aquellas líneas directas urbanas que se instalaron en forma particular, a fin de permitir su regularización con el consiguiente efecto en los ingresos que se percibirán por dicho servicio.

Que la medida que se adopta encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 2º, apartado e), punto 5 del Decreto Nº 101|85.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Otorgar sobre el valor del aporte fijado en el artículo 2º de la Resolución Nº 367 MOSP del 15|11|85 para el servicio de líneas directas y de enlace para el servicio urbano, un porcentaje de descuento teniendo en cuenta la cantidad de líneas solicitadas según se detalla a continuación:

Líneas Solicitadas	% de Descuento
de 1 hasta 25	—
más de 25 hasta 50	5
más de 50 hasta 100	10
más de 100	20

Art. 2º — Fijar para aquellas personas que agrupadas en entes jurídicos o individuales hayan instalado en forma particular líneas directas y de enlace para el servicio urbano, un aporte de Australes Trescientos Cincuenta (₳ 350) para cada línea que se incorpore a la Red Telefónica de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en oportunidad de brindarse tal facilidad.

Art. 3º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para establecer el plazo dentro del cual deberán denunciarse las líneas mencionadas en el artículo anterior y disponer la baja de aquellos servicios cuyos titulares no hayan regularizado los mismos a la fecha fijada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tomasini

SECRETARIA
DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Autorízase a la firma Refinería Metales Uboldi y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a exportar material que fabrica en el marco del Decreto Nº 3.947|74.

RESOLUCION
Nº 159
Bs. As., 31|3|86

VISTO el Expediente ex-S.I. Nº 206.245|83 Corresponde 16 en el que la firma Refinería Metales Uboldi y Compañía Sociedad anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, a través del Decreto Nº 3.947 del 20 de diciembre de 1984, para la instalación de una planta industrial destinada a la fabricación de aleaciones aeronáuticas de aluminio, en lingotes para fundición; tochos de aleación de aluminio para extrusión y alambrón de aluminio por proceso de laminación con localización en Puerto Madryn, provincia del Chubut, solicita autorización para exportar barras y alambres de aluminio procesados por terceros a partir de los tochos y alambrón del mismo material que la beneficiaria fabrica en el marco del mencionado decreto particular, y

CONSIDERANDO:

Que la firma ha recibido pedidos de suministros de barras y alambres de aluminio por parte del mercado externo.

Que el carácter variable que esta demanda puede tener no justifica la incorporación de instalaciones adicionales a las ya previstas.

Que existe en el país capacidad disponible para la extrusión de tochos y trefilado de alambrón, de modo que las barras y alambre de aluminio pueden obtenerse con intervención de terceros a partir de los productos semielaborados que fabrica la firma promovida.

Que la beneficiaria renuncia expresamente a solicitar reembolsos por los costos de los trabajos confiados a terceros, como así también sobre los fletes que demande el envío de material semielaborado desde la planta promovida hasta los lugares de producción y su posterior regreso al puerto de exportación.

Que las Direcciones Nacionales de Contralor Industrial y Evaluación de Proyectos han analizado favorablemente la solicitud formulada, teniendo en cuenta la limitación mencionada para la percepción del reembolso a las exportaciones.

Que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por los artículos 8º y 14 de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Refinería Metales Uboldi y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a exportar barras y alambre de aluminio procesados por terceros a partir de los tochos y alambrón del mismo material que la beneficiaria fabrica en el marco del Decreto Nº 3.947|74.

Art. 2º — Las exportaciones de barras y alambre de aluminio que la beneficiaria realice de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente gozarán de los siguientes reembolsos totales:

Barras: 15,83 %.
Alambre: 15,60 %.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA
DE INDUSTRIA
Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la sección que complete la capacidad total prevista para la tercera etapa de la planta industrial de la firma Cerámica Zanon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera.

RESOLUCION
Nº 160
Bs. As., 31|3|86

VISTO el Expediente S.I.C.E. número 116.280|79 Cde. 39, en el que la firma Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera, originalmente comprendida en el régimen del Decreto número 1.237 del 8 de julio de 1976 a través de la Resolución M.E. número 109 del 28 de enero de 1981 y posteriormente acogida al régimen del Decreto número 2.332 del 9 de setiembre de 1983 mediante la Resolución M.E. número 68 del 13 de marzo de 1985, para la ampliación de una planta industrial destinada a la elaboración de productos cerámicos esmaltados y decorados para revestimientos de pisos, con localización en el Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, de la Provincia del mismo nombre, solicita se prorrogue hasta el 1º de octubre de 1986 el plazo para poner en marcha la sección que complete la capacidad total prevista para la tercera etapa del proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución ex-S.I. número 579 del 23 de octubre de 1984, dicho plazo se extiende hasta el 1º de abril de 1986.

Que como consecuencia de diversas dificultades surgidas en la gestión del crédito que debía otorgar el Banco Nacional de Desarrollo, la firma no ha contado en el término previsto con el equipamiento externo necesario para concretar la sección pendiente.

Que, al analizar los motivos expuestos la Dirección Nacional de Contralor Industrial concluye en que los mismos resultan atendibles para prorogar el plazo de puesta en marcha que permita completar la capacidad de producción de la tercera etapa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Industria, ha dictaminado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549, considerando que la prórroga solicitada encuentra su fundamentación legal en lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977, por tratarse de una modificación no esencial del proyecto promovido.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 1º de octubre de 1986, el plazo establecido por el artículo 1º de la Resolución ex S.I. número 579|84, correspondiente a la puesta en marcha de la sección que permita completar la capacidad de producción de la tercera etapa, para el proyecto de ampliación de la planta industrial de la firma Cerámica Zanón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VINOS

Suspéndese temporariamente la aplicación del Punto 18 del Capítulo III — Anexo II de la Resolución Nº 200|85.

DISPOSICION
Nº 1.607
Mza., 24|3|86

VISTO que diversas entidades vitivinícolas han solicitado a este Organismo la modificación o derogación de lo establecido en el Punto 18 (denominaciones varietales) del Capítulo III, Anexo II de la Resolución Nº 200|85, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poder evaluar tales solicitudes, resulta necesario contar con un lapso prudencial que permita realizar adecuados estudios sobre el particular.

Que el Consejo Directivo en su XV Reunión Ordinaria facultó a esta Presidencia para que en un plazo de ciento ochenta (180) días se expida al respecto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Dispone:

1º — Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha de la presente, la aplicación del Punto 18 (denominaciones varietales) del Capítulo III, Anexo II de la Resolución Nº 200|85.

2º — Para la adopción de la resolución final sobre el caso en examen, esta Presidencia mantendrá contacto con las entidades representativas de la industria, y|o por intermedio del Grupo de Trabajo Apoyo Administrativo del Consejo Directivo solicitará requerir la opinión a todas las entidades del quehacer vitivinícola.

3º — Por Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola comuníquese a todas las dependencias la presente Disposición.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 428 — Bs. As., 28|2|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.24.04.99.00, a la siguiente mercadería: "Máquina autopropulsada para la poda y desmoche de plantaciones fructíferas, en labores de cultivo, por mecanismos múltiples de corte orientales en planos vertical y horizontal".

RESOLUCION Nº 429 — Bs. As., 28|2|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.23.06.99.99, a la siguiente mercadería: "Máquina para la limpieza de playas costeras, a través de un bastidor móvil dotado de filas de dientes flexibles que escarben el suelo arenoso, para ser arrastrada por un tractor".

RESOLUCION Nº 503 — Bs. As., 10|3|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.19.03.99.99, a la siguiente mercadería: "Preparado a base de cloruro de magnesio y aluminio en solución acuosa, con adición de una pequeña cantidad de materia orgánica con caracteres de ácidos grasos, apto para ser incorporado a las pinturas-esmalte como agente de suspensión".

RESOLUCION Nº 504 — Bs. As., 10|3|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 84.22.01.02.02, a la siguiente mercadería: "Torno manual, para extender, tensionar y recoger cable de acero que es utilizado como boyero eléctrico en parcelas de pastoreo".

RESOLUCION Nº 554 — Bs. As., 17|3|86
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 23.07.00.04.99, a la siguiente mercadería: Producto elaborado a base de trocitos de semillas, epi, meso y endocarpio de frutos cítricos con adición de hidratos de carbono y calcio presentado en pellets y a granel.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO
DE AUTOR

Ley Nº 11.723 — Buenos Aires
12 DE FEBRERO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57
3ª Serie

2.141 — Faag-Mitteilungen — Nº 49|51 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85 — I|86.
2.142 — Semanario Israelita — número 741|44 — Bs. As. — Capital Federal — XI|85.
2.143 — Tribuna Bancaria — Nº 9 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
2.144 — Helvetia — Nº 464 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
2.145 — Aportes para la difusión política — Nº 5 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
2.146 — Datos e Ideas — Nº 30 — Bs. As. — Capital Federal — II|86.
2.147 — Temas — Nº 287|89 — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
2.148 — Temas — Nº 279|82 — Bs. As. — Capital Federal — XI|86.
2.149 — Temas — Nº 283|86 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
2.150 — Acta gastroenterológica latinoamericana — Nº 1. — Vol. 15. — Bs. As. — Capital Federal — I|86.

Inscriptas:

2.151 — Juguemos a la ronda ronda — aut. Rosario Ponce - Luis Alfredo Medina — Repres. en Ttro. Manzana de Las Luces — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
2.152 — La revista del Plaza — aut.: Sammy Feldman - Emilio Wehbe — Repres. en Ttro. Plaza — Bs. As. — Necochea — XII|85.
2.153 — Fascinante — aut.: Francisco Reimundo — Repres. en Ttro. Del Bar — Córdoba — Villa Carlos Paz — XII|85.
2.154 — El rincón de Liliana y Marcelo — aut. Marcelo Simón. — Public. por Canal 11 — TV. — Bs. As. — Capital Federal — IX|86.
2.155 — La quinta de la Chona — aut. Ramón Perello — Publicada por Canal 11 — TV — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.
2.156 — El hombre que amo — aut. Alberto Migré — Public. pof LS-83 — Canal 9 — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
2.157 — Nueve dando en forma — aut. Héctor Francisco Tavella — Publicada por Canal 9 — TV — Bs. As. — Capital Federal — XI|85.
2.158 — El campeón frustrado — aut. Angel Pace — Public. por Canal 11 — TV — Bs. As. — XI|85.
2.159 — Dos para una mentira — aut. Luis Gayo Paz — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As. — Capital Federal — I|86.
2.160 — Joven, viuda y estanciera — aut.: Claudio Martínez Paiva — Adapt. Andrés Luis — Repres. en Ttro. París — Bs. As. — Necochea — I|86.
2.161 — De cara al toro — Mús.: Manolo Iglesias — Ejecutada en Ttro. Museo Fernández Blanco. — Bs. As. — Capital Federal — X|85.
2.162 — Caperucita Rosa 2001 — aut.: Erika de Boero - Paco Ortega — Repres. en Auditorio del Casino. — Necochea — Bs. As. — I|86.
2.163 — Los visitantes del verano — Mús.: Mike Ribas — Ejecutada en Ttro. Regina de Mar del Plata — Bs. As. — I|86.
2.164 — El circo de Alberto Agüero — Aut.: Alberto Antonio Agüero — Repres. en Ttro. Liceo de Buenos Aires — Capital Federal — XII|85.
2.165 — El argentinazo — aut. Dalmiro Sáenz — Repres. en Ttro. Nac. Cervantes — Bs. As. — Capital Federal — XI|85.
2.166 — Vivir bien — aut.: Jorge Américo Torres — Public. por Canal 7 — TV — Bs. As. — Capital Federal — I|86.



2.167 — Duro como la roca, frágil como el cristal — aut.: Jorge Núñez — Publicada por Canal 9 — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.

2.168 — El pepiesquicio — aut.: Miguel Pace. — Televis. por Canal 11 — TV — Bs. As. — Capital Federal — XI|85.

2.169 — Cosas de tres — aut. Alberto J. Esquinasy. — Irradiana por LW1 — Radio Universidad — Córdoba — III|85.

2.170 — El hombrecito robado — aut.: Jacobo Langsner — Televis. por Canal 13 — TV — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.

2.250 — Norte un país — seman. a. 1 — Nº 10 — prop.: Dir. Gustavo Fabián Cuello — Bs. As. — Capital Federal — II|86.

2.251 — Espacios de crítica y producción — trim. — Nº 2 — prop. Facultad de Filosofía y Letras. — Dir.: Juan Carlos Gorlier - Mauricio Boivin. — Bs. As. — Capital Federal — VIII|85.

2.252 — Free Style Magazine — mens. — a. I. — Nº 2 — prop. Luis M. Sargiotti - Gerado Atia y|o — Dir.: Mario Gallo — Bs. As. — Capital Federal — I|86.

2.253 — Pizzas y empanadas — bim. — a. 2 Nº 7 — prop.: A.P.P.Y.C.E. — Dir.: José Rosell — Bs. As. —Capital Federal — XI|85.

Por Edit. Lagos — Bs. As. — X-XI|85:

2.254 — Hijos de Quilipan — loncomeo — Mús.: Carlos Fredi.

2.255 — Hijos de Quilipan — loncomeo — Letra: Hugo Diz.

2.256 — Los obreros de Morón — canc. — Mús.: Jorge Marziali.

2.257 — Los obreros de Morón — canc. — Let.: Jorge Marziali.

2.258 — Manuela lejana — canc. Let.: Miguel Angel Inchausti.

2.259 — Manuela lejana — canc. — Música: Chany Inchausti:

2.260 — Somos la vida — chaya — Let.: Chany Inchausti - Margarita Durán.

2.261 — Somos la vida — chaya — Mús.: Chany Inchausti - Margarita Durán.

2.262 — Rasgueo simple — guarania — — Música: Herminio Giménez.

2.263 — Rasgueo simple — guarania — Let.: Elvio Romero.

2.264 — Noticia para viajeros — canc. — Let.: Julio Cortázar.

2.265 — Noticia para viajeros — canc. — Mús.: César Isella.

2.266 — De regreso a tu cielo — canc. — Mús.: Oscar Taberniso.

2.267 — De regreso a tu cielo — canc. — Letr.: Oscar Taberniso.

2.303 — Tennismanía — quincen. — a. 3 — Nº 1 prop. Tennismanía S. R. L. — Dir.: Hugo Zuckerberg - B. Benzaquen. y|o — Bs. As. — Capital Federal — I|86.

2.304 — Voce trentina — mens. — número 12|13 — porp. Círculo Trentino de Buenos Aires — Dir.: Bruno Fontanari — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.

2.305 — Creativos argentinos — bimestr. — a. 3 — Nº 11 — prop. Dir.: Juan Leonardo Decuzzi — Bs. As. — XII|85. — Santos Lugares.

2.332 — El camino de Jesús — aut.: Hernán Jorge Pereda — Edt.: Asociac. Cooperadores Parroquiales — Santa Fe — Rosario — II|85.

2.333 — La oración interior — guía-manual-I — Por qué hemos de orar — aut.: Gregorio Rodríguez — Edt.: Asoc. Cooperadores Parroquiales — Santa Fe — Rosario — V|85.

2.384 — Algo me pasa contigo — canc. — Mús.: Joaquín Galán-Pedro Favini — edt.: Melograf — Bs. As. — XII|85.

2.390 — Tribuna bancaria — trim. — a. 3 — Nº 9 — prop.: Dir.: Jorge Fortunato Alí Galli — Bs. As. — Capital Federal — XII|85

2.391 — Tangos encaramelados y otras dulcificaciones — t. I — aut. y edit.: Omar Raúl Castro — Bs. As. — II|86.

2.401 — Boletín cristal — seman. — a. X — Nº 3.886 — prop. Cristal Computación S. A. — Dir.: Ana Kestelman — Bs. As. — Capital Federal — I|86.

2.402 — Técnica e industria — mens. — Nº 849 — prop.: Dante Ricardo Marchesotti — Dir.: E. R. Fedele — Bs. As. — Capital Federal — XII|85.

2.404 — Cerámica y cristal — trim. — a. 24 — Nº 95 — prop.: Dir.: Luis Arnoldo Alonso — Bs. As. — Capital Federal — IX|85.

2.405 — Gendarmería Nacional — trim. — a. 22 — Nº 100 — prop. Gendarmería Nacional — dir.: Felipe Ramiro Blázquez — Bs. As. — Capital Federal — 2º trim — 85.

2.406 — Revista de seguridad social — trim. — Nº 190|92 — Prop. Secretaría de Seguridad Social — Min. de Trabajo y Seguridad Social — Dir.: Rubén Omar Grego — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.

2.410 — El delito de usura — aut.: Laura T. A. Damianovich de Cerredo — edt. Ediar — Bs. As. — X|85.

2.411 — Elementos para una crítica y desmistificación del derecho — aut.: Eduardo Novoa Monreal — Edt.: Ediar — Bs. As. — IX|85.

2.420 — Energía — mens. — a. V — vol. 2 — Nº 55 — prop. Alfredo José Luis Carella — Dir.: Luis Fernando Calviño — Bs. As. — Capital Federal — II|86.

2.435 — Desarrollo regional, incentivos fiscales y localización industrial — aut.: Horacio Boneo — edt. Cedes — Bs. As. — X|85.

2.437 — Noti-Korn — seman. — a. I — Nº 2 — prop.: Nilda del Valle Rivadera Cáceres de Viotta. — Dir.: Nilda del Valle Rivadera Cáceres — Bs. As. — I|86 - AlKorn.

2.439 — Boletín Bon — seman. — a.10 — Nº 435 — prop.: Osvaldo José Bonavita — Dir.: Osvaldo Bonavita — Bs As. — I|86 — Chascomús.

2.440 — Leonismo Argentino — trim. — a.7 — Nº 15 — prop.: Consejo de Distrito Múltiple "O" — dir.: Luis Murad — Bs. As., Cap. — XII|85.

Discos:
Producidos por Emi-Odeón - Bs. As.:

2.191 — Nº 18343: Cierta Gente, y|o — aut. var. — Int.: Belouis Some — XII|85.

2.192 — Nº 18360: Tarzán Boy, y|o — aut. var. — Int.: Baltimora — XII|85.

2.193 — Nº 18364: Día de las elecciones, y|o — aut. var. — Int.: Arcadia — XII|85.

2.194 — Nº 18363: Hazlo por amor, y|o — aut. var. — Int.: Sheena Easton — XII|85.

2.195 — Nº 18350: Tarzán Boy, y|o — aut. var. — Int.: Baltimora, y|o — XII|85.

2.196 — Nº 118349: Cada paso del camino, y|o — aut. vra. — Int.: John Waite — XII|85.

2.197 — Nº 118365: Cada nochebuena y tema de Santa Claus, y|o — aut. var. — Int. y dir.: Henry Mancini — XII|85.

2.198 — Nº 118346: El jugador, y|o — aut var. — Int.: Kenny Rogers, y|o — XII|85.

2.199 — Nº 118361: Chico salvaje, y|o — aut. var. — Int.: W.A.S.P. — XII|85.

2.200 — Nº 18332: Muchacho en la caja, y|o — aut. e Int.: Corey Hart — XII|85.

2.201 — Nº 18331: Moanin, y|o — aut. var. — Int.: Blakey, y|o — XII|85.

2.202 — Nº 18330: Un poco loco, y|o — aut. var. — Int.: Bud Powell, y|o — XII|85.

2.203 — Nº 15195: Por conquistarte, y|o — aut. var. — Int.: Los Locos del Amor — XII|85.

2.204 — Nº 16692: Años y|o — aut. var. — Int.: José Angel Trelles — XII|85.

2.205 — Nº 16702: El choclo, y|o — aut. var. — Int.: Sexteto Mayor, y|o — I|86.

2.206 — Nº 118347: Capoeira, y|o — aut. var. — Int.: Al Di Meola (y aut.) — I|86.

2.207 — Nº 118362: Jones, el ritmo, y|o — aut. var. — Int.: Grace Jones — I|86.

2.208 — Nº 18368: Alrededor, y|o — aut. var. — Int.: Jaki Graham — I|86.

2.209 — Nº 15201: Día de las elecciones, y|o — aut. var. — Int.: Arcadia — I|86.

2.210 — Nº 15205: Una visión, y|o — aut. e Int.: Queen — I|86.

2.211 — Nº 14799: Yuyo verde, y|o — aut. var. — Int.: Osvaldo Pugliese, y|o — X|85.

2.212 — Nº 14800: Zamba para no morir, y|o — aut. var. — Int.: Hernán Figueroa Reyes, y|o — X|85.

2.213 — Nº 14789: Vals del recuerdo, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Príncipe Kalender — X|85.

2.214 — Nº 14790: Ultimo tango en París, y|o — aut. var. — Int.: Franck Pourcel — X|85.

2.215 — Nº 14791: Medianoche, y|o — aut. var. — Int.: Carlos Gardel — X|85.

2.216 — Nº 14792: Delicado, y|o — aut. var. — Int.: Waldir Azevedo — X|85.

2.217 — Nº 14793: Yira yira, y|o — aut. var. — Int.: Alfredo de Angelis y su Orq. — X|85.

2.218 — Nº 14794: Añoranzas, y|o — aut. var — Int.: Alfredo Abalos, y|o — X|85.

2.219 — Nº 14795: Seguimos su huella maestro, y|o — aut. var. — Int.: Conj. Tarragó Ros, y|o — X|85.

2.220 — Nº 14796: Volver, y|o — aut. var. — Int.: Carlos Gardel, y|o — X|85.

2.221 — Nº 14797: San Lorenzo, y|o — aut. var. — Int.: Los Indios Tacunau — X|85.

2.222 — Nº 14798: No es pa' venta, y|o — aut. var. — Int.: Argentino Luna (y aut.) — X|85.

2.223 — Nº 14801: Elogio de La Pampa, y|o — aut. var. — Int.: Atahualpa Yupanqui — X|85.

2.224 — Nº 14788: La cumparsita, y|o — aut. var. — Int.: Enrique Rodríguez y su Orq. — X|85.

2.225 — Nº 14787: Amanecer campero, y|o — aut. var. — Int.: Tarragó Ros y su Conj. — X|85.

2.226 — Nº 14786: Pasional, y|o — aut. var. — Int.: Rubén Juárez y Orq. — X|85.

2.227 — Nº 14785: Negracha, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Osvaldo Pugliese y su Orq. — X|85.

2.228 — Nº 14784: Me enamoré una vez, y|o — aut. var. — Int.: Rafael Rossi, y|o — X|85.

2.229 — Nº 14783: Destino del canto, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Atahualpa Yupanqui — X|85.

2.230 — Nº 14782: Tú eres mi destino, y|o — aut. var. — Int.: Beto Orlando y Orq. — X|85.

2.231 — Nº 15194: El borracho, y|o — aut. var. — Int.: Los Hermanos Mattar — X|85.

2.232 — Nº 16724: Amor de tango, y|o — aut. var. — Int.: Dyango — X|85.

2.233 — Nº 16666: Quiero gritar, y|o — aut. e Int.: Denise de Kalafe y Orq. — X|85.

2.234 — Nº 16674: Por amor al amor, y|o — aut. var. — Int.: Julio Sandiego — X|85.

2.235 — Nº 118334: Puedes hacer magia, y|o — aut. var. — Int.: América — X|85.

2.236 — Nº 16683: Ay quien pudiera, y|o — aut. var. — Int.: Larbanois-Carrero — X|85.

2.237 — Nº 16684: Fin de semana, y|o aut. var.: Int.: Nelson Ned — X|85.

2.238 — Nº 16687: Cuando el amor regresa, y|o — aut. ar. — Int.: Mariano Zamora — X|85.

2.239 — Nº 16686: A dónde vas amor, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Alberto Cortéz — X|85.

2.240 — Nº 18339: En la mira de los asesinos, y|o — aut. var. — Int.: Durán Durán, y|o — X|85.

2.241 — Nº 18321: Autopista, y|o — aut. var. — Int.: Kraftwerk — X|85.

2.242 — Nº 18305: Centro de gravedad, y|o — aut. var. — Int.: Franco Battiato — X|85.

2.243 — Nº 18324: Silencio, y|o — aut. var — Int.: Deep Purple — X|85.

2.244 — Nº 18325: Extraña clase de mujer, y|o — aut. var. — Int.: Deep Purple — X|85.

2.245 — Nº 116682: Necesito una amiga, y|o — aut. var. — Int.: Bertín Osborne (y aut.) — X|85.

2.246 — Nº 116669: Ninna, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Juan Pardo — X|85.

2.247 — Nº 118322: Todos los chicos están temblando, y|o — aut. var. — Int.: Helix — X|85.

2.248 — Nº 118341: Bailando en la calle, y|o —aut. var. — Int.: David Bowie-Mick Jagger — X|85.

2.249 — Nº 118333: Shock, y|o — aut. var. — Int.: The Motels — X|85.

2.412 — Nº 1001 - Cas.: Condición de ser humano, y|o — aut. var. — Int.: Daniel Cipolla (y aut.), y|o — X|85.

e. 2|4 Nº 1.845 v. 2|4|86

13 DE FEBRERO 1986

3ª Serie

2.442 — Agenda Farmacéutica Kairos — Nº 88 — Bs. As., Cap. I|86.

2.443 — Cosmi.K — Nº 35|38 — Bs. As., Cap. I|86.

2.441 — El Vicentino — Nº 1.068|69 — Bs. As., Cap. XI|85 - II|86.

2.445 — El Libertario — Nº 2|5 — Bs. As., Cap. II|86.

2.446 — Postas Argentinas — Nº 420 — Bs. As., Cap. XII|85.

2.447 — Temporada — Nº 463|68 — Bs. As., Cap. XII|85.

2.448 — Tejidos Chic — Nº 159|60 — Bs. As., Cap. VIII|85.

2.449 — Galerie Pour Madame — Nº 69| 70 — Bs. As., Cap. XI|85.

2.450 — 50 Moldes Criaturas y Niños — Nº 90|92 — Bs. As., Cap. XII|85.

2.451 — Temporada para Niños — Número 172|73 — Bs. As., Cap. XI|85.

Inscriptas
Por Edit. "I.R.A.M." - (Normas) - de Autor Anónima — Bs. As.:

2.490 — Tubos y mangas de caucho — 113.007 — VIII|85.

2.491 — Disolventes para uso industrial. Hidrocarburos aromáticos — 41.133 — XII|85.

2.492 — Bolígrafos — 33.502 — XII|85.

2.493 — Drogas para análisis. Nitrato de amonio (NH_4NO_3) — 21.328 — X|85.

2.494 — Artefactos sanitarios de cerámica. BIDE — 11.637 — VIII|85.

2.495 — Artefactos sanitarios de cerámica. Lavabo, bacha y columna — 11.635 — VIII|85.

2.496 — Bloques de hormigón para pavimentos — 11.627 — VIII|85.

2.497 — Cueros — 8.517 — VIII|85.

2.498 — Antenas para la recepción de la radiodifusión de sonido y televisión en la gama de frecuencias comprendidas entre 30 MHz y 1 GHz — 4.110 — p|IV — X|85.

2.499 — Antenas para la recepción de la radiodifusión de sonido y de televisión en la gama de frecuencias comprendidas entre 30 MHz y 1 GHz — 4.110 — p|III — X|85.

2.500 — Antenas para la recepción de la radiodifusión de sonido y de televisión en la gama de frecuencias comprendidas entre 30 MHz y 1 GHz — 4.110 — p|I — IX|85.

2.501 — Disolventes para lacas de nitrocelulosa - (thninner) — 1.096 — X|85.

2.502 — Aceites esenciales. Compuestos químicos aislados de aceites esenciales Eugenol — VIII|85.

2.503 — Aceites esenciales. Aceite de citronela de Ceylán — 18.564 — VIII|85.

2.507 — Cuentos de Sancti Spiritus — Hoy Puerto Gaboto — Aut. y edit.: Amadeo P. Soler — Sta. Fe, Rosario XII|85.

Por Edit. "Rubinzal y Culzoni scc" - Sta. Fe:

2.508 — Derecho de familia patrimonial: Partición de ganancias después del divorcio — Aut. Elías P. Guastavino — IX|85.

2.509 — Responsabilidad civil en materia de accidentes de automotores — Aut. Luis Moisset de Espanes - Jorge Mosset Iturraspe, y|o — IX|85.

2.510 — Uno más - (Crónica de un inmigrante) — Aut. Nélida Ballo — Ed. Sanjuanina — San Juan, XII|85.

Por Edt. "Ediciones Crecimiento Cristiano" - Córdoba (Villa Nueva):

2.511 — San Marcos — 2º p. — Aut. José Young — X|85.

2.512 — Vivir con Dios — 2 — Aut. José Young — IX|85.

2.513 — Hacer discípulos — 8 — Aut. José Young — X|85.

2.514 — Ser discípulos — 3 — Aut. José Young — X|85.

2.515 — Vivir en Cristo — 1 — Aut. José Young — X 85.

2.516 — Ser mujer — Auts. Lilian de Tymoszcuk - Ana Zeromski — IX|85.

2.517 — 1 Timoteo — 1º p. — Aut. José Young — X|85.

2.518 — 1 Timoteo — 2º p. — Aut. José Young — X 85.

2.585 — Nueva Comuna — Quinc. — a.1 — Nº 3 — Prop.: Luis Antonia Molina Esquivel - Walterio I. Carpenter Villagra — Dir.: Orlando Amado — Bs. As., Cap. I|86.

2.592 — El Oeste Comercial — Merlo — Rev. mens. — a.I — Nº 1 — Prop. Dir.: Silvia Nora Gutiérrez García de Filippon — Bs. As., Cap. XI|85.

2.612 — Circuitos Comerciales TV. Color — Aut. Anónimo — Recop.: Egon Strauss — Edt. Ediciones Emede S.A. Bs. As., IX|85 (Carp. Nº 4).

2.619 — Informativo Granate — Quincen. — Prop. Dir.: Juan Esteban García — Bs. As., II|86 — Lanús.

2.620 — Boletín Bibliográfico — Anuario — a.2 — Nº — Prop. Asociación Amigos del Tranvía — Dir.: Cristian Werckenthien — Bs. As., Cap. XII|85.

2.621 — B'Nai - B'Rith — Distr. 26 — a.1 — Nº 1 — Bimestr. — Prop. Jorge Siryski — Dir.: José Alkoloumbri — Bs. As., Cap. X|85.

2.623 — El Cooperador Dental — Vol. 52 — Nº 3-4 — Prop. La Dental Argentina Coop. Ltda. — Dir.: Héctor B. Ferreri — Bs. As., Cap. XII|85.

2.624 — Revista para usuarios de Dream Commodore — Mens — Nº 1 — Prop. Edit. Proedi S.A. — Dir.: Cristian Pusso — Bs. As., Cap. XII|85.

2.635 — El Mirador Sureño — Mens. — a.1 — Nº 1 — Prop. Dir.: David Vicente Mendoza — Bs. As., XI|85 — Quilmes.

2.636 — Radio práctica y televisión — Seman. — a.37 — Nº 1.895 — Prop. Edit. Cul-Tec S.A. — Dir.: Juan Sebastián Cutrone — Bs. As., Cap. I|86.

2.661 — Estudio de la discografía de Carlos Gardel — Aut. y edit.: S. Nicolás Lefcovich — Bs. As., Cap. XII|85.

e. 2|4 Nº 1.846 v. 2|4|86

14 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

2.705 — Justicia y Trabajo — Nº 7 — Cba. XII|85.

2.706 — El Médico de Córdoba — Nros. 111|20 — Cba. XI|85.

2.707 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta — Nros. 12.334|353 — Salta, Cap., XI|85.

2.708 — Cosmi.K — Nros. 27|30 — Bs. As., Cap., XI|85 (Suplem.).

2.709 — Cosmi.K — Nros. 27|30 — Bs. As., Cap., XI|85 (rev. escolar).

2.710 — C.O.P.E.L. — edc. 54 — Bs. As., Ing. White, XII|85.

2.711 — Familia Cristiana — Nº 528 — Bs. As., Cap., II|86.

2.712 — Boletín Coop. — Nº 282 — Bs. As., Cap., XII|85.

Inscriptas:

2.713 — Ideas y Formas — aut. Horacio C. Reggini — edt. Edic. Galapago — Bs. As., IX|85.

3.790 — El Mundo de la Pelota — mens. a. 7 — Nº 87 — prop. Dir.: Aaron Sehter — Bs. As., Cap., XII|85.
3.793 — La Revista del Distribuidor Agropecuario — a. 1 — Nº 1 — mens. — prop. Comunicaciones Sectoriales SRL. — dir.: Manuel Raúl Jajamovich — Bs. As., Cap., I|86.
3.794 — Summa — mens. — Nº 220 — prop. Ediciones Summa SA. — dir.: Adolfina V. de Méndez Mosquera — Bs. As., Cap., XII|85.
3.801 — El Turista Argentino — mens. a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Horacio Pietranera-Osvaldo Roberto Barneau — Bs. As., Temperley, XII|85.
3.802 — La Moda — mens. a. 15 — Nº 424 — prop. Bantry — dir.: Mauricio Karchescian — Bs. As., Cap., XI|85.
3.819 — Desafío a la Mente — aut. Seymour Papert — edt. Edic. Galapago — trad. Lidia Espinosa de Matheu — 4ª ed. — Bs. As., IX|85.
3.905 — La Cultura Nacional. Examen Crítico — aut. Eduardo S. Calamaro — edt. Libr. Hachette SA. — Bs. As., V|85.
3.951 — Aplicación de Plaguicidas — Cuaderno Nº 29 — 2ª edc. actualiz. — aut. Marcos Miguens — actualizac.: Marcos Miguens-Alberto Etcheberry — edt. A.A.C.R.E.A. — Bs. As., X|85.
3.952 — Labranza Conservacionista — cuad. Nº 37 — aut.: Gustavo Oliverio — colab. Daniel Canova y|o — edt. A.A.C.R.E.A. — Bs. As., X|85.

e. 2|4 Nº 1.847 v. 2|4|86

17 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

3.985 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación — nº 2.925|933 — Buenos Aires Cap. I|86.
3.986 — Revista del Notariado — nº 302 — Buenos Aires Cap. IX|85.
3.987 — Segundamano — nº 341|44 — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.988 — Boletín Icomos Argentina — nº 2 — Buenos Aires Cap. VII|86.
3.989 — Puertas Abiertas — nº 3 — Buenos Aires Cap. I|86.
3.990 — Mano a mano — nº 10 — Buenos Aires Cap. I|86.
3.991 — Buenas Nuevas — nº 1 — a. 8 — Buenos Aires Cap. II|86.
3.992 — Seguros — rev. nº 148|149 — Buenos Aires Cap. I|86.
3.993 — ASD Prensa — nº 1|18 — Buenos Aires Cap. I|86.
3.994 — Integración Latinoamericana — nº 108 — Buenos Aires Cap. XII|85.

Inscriptas

Por Edit. "Universidad" — Buenos Aires:

3.010 — Código Penal de la Nación Argentina — aut. Anón. — Dir.: Eduardo Carlos Hortel. — IV|85 — (y Legislación Complementaria).
3.011 — El Proceso Civil — t. 4 — Prueba de Confesión (parte primera) — aut. Víctor De Santo — III|85.
3.012 — Opresión, Violencia y Permisibilidad — aut. Manuel López Rey y Arrojo. — V|85.
3.013 — El Delicuente en la Democracia — aut. Antonio Beristain. — V|85.
3.014 — Tratado de la Ejecución — T| II — B: Demanda Ejecutiva. Excepciones. Sentencia. Recurso — aut. Luis A. Rodríguez. — VI|85.

Por Edit. "Paidós" — Buenos Aires:

3.015 — Conversaciones con Gerda Alexander — aut. Violeta Hemsy de Gainza — 1º reimpr. X|85.
3.016 — Primer encuentro con la Danzaterapia — aut. María Fux. — 1º reimpr. — X|85.
3.017 — Creatividad en Arquitectura desde el Psicoanálisis — aut. G. Adamson. — C. Martínez Bouquet, y|o — X|85.
3.018 — Test de inteligencia para niños (Wisc). Fundamentos y Tablas — aut. D. Wechsler. — Vers.: Dalia Ares — 2º reimpr. — X|85.
3.019 — Identidad y vínculo en el test de las dos personas — aut. Renata Frank de Verthelyi — Sara Baringoltz de Hirsch, y|o — 1º reimpr. — X|85.
3.020 — Drogadependencia — aut. Miguel Angel Materazzi. — 2º edc. — XI|85.
3.034 — El libro de la Nueva Alianza — El Nuevo Testamento auts. Mateo — Marcos, y|o — Trad.: Armando J. Levoratti — Alfredo B. Trusso y colab. — ilustrado — edt. Fundación Palabra de Vida. — 33º ed. — Buenos Aires VII|85.
3.035 — El libro de la Nueva Alianza — El Nuevo Testamento — auts. Mateo — Marcos, y|o trad. Armando J. Levoratti — Alfredo B. Trusso y colab. — Ilustrado — edt. Fundación Palabra de Vida. — 31º edc. — Buenos Aires III|85.
3.036 — Afalp — mens. — a. 5 — nº 32 — prop. A. F. A. L. P. — dir.: Esteban Nicolás Kuvelich. — Buenos Aires XII|85 — Lomas del Palomar.
3.038 — Videco. Boletín de Economía y Negocios — bimestr. — nº 1 — prop. Dir. Giovanna Bonafine. — Buenos Aires Cap. II|86.
3.047 — Ser en la Cultura — cuatrim. — a. 1 — nº 1 — prop. Casa Universitaria de General San Martín — dir.: Julio Arístides. — Buenos Aires XII|85 — San Martín.
3.024 — Informe Mensual Estadístico — mens. — nº 326 — prop. Federación Lanera Argentina — Dir.: Rafael Juan Pasant. — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.025 — Joya's Magazine — trim. — a. 5 — nº 12 — prop. Cámara Industrial de Alhajas y Afines. — dir.: José B. Martínez Cajigal. — Buenos Aires. Cap. I|86.
3.026 — Argentina Automotriz — bimestr. — nº 70 — prop. Cámara Argentina de la Industria de Autocomponentes — dir. Osvaldo Víctor Vassallo. — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.027 — La voz del auténtico heladero artesanal — bim. — nº 11 — prop. A. F. A. D. H. y A. — dir. Silvestre Olivotti. — Buenos Aires Cap. I|86.
3.028 — Clarín Revista — seman. — nº 14.359 — prop. Dir. Ernestina Herrera de Noble. — Buenos Aires Cap. II|86.
3.030 — Etnolinguística — a. 1 — nº 1 — prop. C. A. E. A. — dir.: Eusebia Herminia Martín. — Buenos Aires Cap. Iº sem|85.
3.032 — Guía práctica del exportador e importador — mens. — a. 29 — nº 348 — prop. Guía Práctica del Exportador e Importador saci. — Dir.: Luis Andrés Coudreau — Héctor Emilio Sorrondegui. — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.033 — Aprenda a rotular — aut. Anónimo — edt. Idelcoop. — S. Fe Rosario VII|85.
3.080 — Revista del Notariado — trim. — nº 802 — prop. Colegio de Escribanos de cap. federal. dir. Francisco J. Olivero. — Buenos Aires Cap. IX|85.
3.081 — Informaciones — semestr. — nº 21 — prop. Asociac. Argentina Amigos del Tecnion. — dir.: José Baremboim. — Buenos Aires Cap. XI|84.
3.082 — Informe Económico Jebsen — mens. — a. 5 — nº 11 — prop. Dir. Margín Germán Emilio Jebsen — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.083 — Jebsen Brief — mens. — a. 5 — nº 11 — id. Alemán — prop. dir. Margín Germán Emilio Jebsen. — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.097 — Boletín del Centro Naval — trim. — nº 743 — Prop. Centro Naval. — dir.: Fernando A. Milia. — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.104 — Diners — mens. — nº 177 — prop. Diners Club Argentina sac. y de t. — dir.: Miguel Brascó — Buenos Aires Cap. XII|85.
3.116 — Noticias de Dominico — mens. — nº 180 — prop. Centro de Industriales. Comerciantes y Propietarios de Dominico. — dir.: Antonio Tuzza. — Buenos Aires Avellaneda XII|85.
3.121 — El Barrio — mens. — nº 23 — prop. Partido Socialista Democrático — Secc. 4º La Boca — dir.: Beatriz Anselmi de Stillo. — Buenos Aires Cap. II|86.
3.123 — Confesiones de Carnaval — aut. Carl Zuckmayer. — edt. Abril — trad. Montserrat Serra — Buenos Aires XII|85.
3.124 — La mejor poesía — auts. Rafael Alberti — Almafuerte, y|o — Antología: por: Héctor Yanover. — 6º ed. — edt. Abril. Buenos Aires 1985.
3.125 — Matemática. Libro del Maestro — aut. Miguel Angel Malatesta. — edt. Abril. — ilustrado Buenos Aires XI|85.
3.084 — Jebsen Newsletter — mens. id. — Inglés — a. 5 — nro. 11 — prop. Dir. Martín Germán Emilio Jebsen — Buenos Aires. Cap. XII|85.

e. 2|4 Nº 1.848 v. 2|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 1.820.042, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Luis José Ayerza, Bs. As., 6|3|86.

A 30,36 e. 2|4 Nº 77.789 v. 2|5|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

En el Expte. SA-76-86-0561, caratulado: "Aduana de Orán c|Ismael Sossa Mena s|Contrabando", se comunica a FRANCISCO OCAMPO y ALBERTO CHOQUE, que se le ha dispuesto correrles vista de todo lo actuado hasta el momento, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los arts. 987 del citado texto jurídico, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030|31), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de ésta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en la sede de la misma (art. 1004). También se les hace saber que en el supuesto de acreditárseles el hecho imputado, deberán abonar en forma solidaria una multa que oscilará de uno (1) a cinco (5) veces el valor en plaza de la mercadería incautada, más los tributos de importación que de ella resultaren. Valor en plaza de la mercadería A 340,56, sujeto a reajuste (art. 1094). Quedan Uds. notificados. Fdo.: José Ricardo Romero, Subadministrador a|c Aduana Orán.

e. 2|4 Nº 1.918 v. 2|4|86

El el expediente SA76-85-0538, caratulado Aduana de Orán c|Isabel Gaite Miranda s|Infracción, se comunica a ISABEL GAITE MIRANDA que se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado hasta el momento para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviera en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los arts. 1.101; 1.103; 1.104 y 1.105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción al Art. 947 del citado texto jurídico, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso de que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1.030|31) debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Aduana (Art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en la sede de la misma (Art. 1.004). También se le hace saber que en el supuesto de acreditársele el hecho imputado, deberá abonar una multa que oscilará en dos (2) a diez (10) veces el valor en plaza de la mercadería incautada, más los tributos de exportación que de ella resultaren Valor en plaza de las mercaderías secuestradas 4,90 australes, sujeto a reajuste (Art. 1.094)). Queda usted notificada. Fdo. José Ricardo Romero, Subadministrador a|c Aduana de Orán.

e. 2|4 Nº 1.919 v. 2|4|86

En el Expediente SA76-84-0416, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 020|85. OR., cuya parte resolutiva dice ORAN, 08|11|85. Visto y Considerando, el administrador de la Aduana de Orán resuelve: Art. 1º) Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas en autos, las que oportunamente serán subastadas por aplicación de los Arts. 947 y 986 del Código Aduanero. Art. 2º) Condenar a IGNACIA BUSTAMANTE BURGOS, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran en autos, al pago de una multa equivalente a tres veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas importe que asciende a australes ciento ochenta y cinco con ochenta y cinco centavos (A 185,85), además de exigirse el pago de los tributos de importación importe que asciende a australes veintitrés con sesenta y seis centavos (23,66 australes) todo por aplicación de los Arts. 947; 986 (concurso ideal) y 638 inc. a) del Código Aduanero. Art. 3º) Ingresar a Rentas Generales los importes recaudados en los términos del Art. 885 del Código Aduanero. Art. 4º) Intímese el pago de los importes señalados en el Art. 2º de la presente, en los términos del Art. 1.122 y subsiguientes del Código Aduanero. Art. 5º) De forma. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador Aduana de Orán.

e. 2|4 Nº 1.920 v. 2|4|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Transporte

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte Terrestre Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

Expediente: 3433|85.

Iniciador: Consejo General de Administración del Conjunto Urbano "Comandante Tomás Espora".

Tema: Ramificación del 50% de los servicios de la empresa Transportes 270 S.A. (Línea Nº 70) desde Avda. Iriarte y Luna hasta Ventana y Enrique Ochoa conforme al siguiente detalle:

Hacia Pompeya: Su ruta, con el 50% de los servicios desde Iriarte y Luna, por Iriarte, Iguazú, Sto. Domingo, Elía, Traful, Avda. Sáenz, Ventana hasta Enrique Ochoa (Localización de la Nueva Cabecera).

Desde Pompeya: De Ventana y Enrique Ochoa por Ventana, Pepirí, Osvaldo Cruz, Iguazú, Iriarte, su ruta.

La frecuencia será de 1 servicio cada 6 minutos.

Sin modificación de Parque Móvil.

A 28,20 e. 2|4 Nº 78.011 v. 2|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don GERARDO CESAR DE LA ROSA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31863403-

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora Asuntos Legales.
e. 2|4 Nº 1.921 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don VICTOR MONTAÑO AMEZAGA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31858507-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.
e. 2|4 Nº 1.922 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JOSE ROBERTO TOLEDO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31862644-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.
e. 2|4 Nº 1.923 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don FRANCISCO PALAVECINO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31857071-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.
e. 2|4 Nº 1.924 v. 8|4|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso - Of. 44, Capital Federal.

PREDES, Juan Alberto
FONTANA, Roberto Osvaldo
GUTIERREZ, Rito Santo
JELOCNICK, Juan
LABORDA, Alejandro Evaristo
MASCAREÑA DE CANEDA, Teresa
MIRAGLIA, Roberto Daniel
MORALES, Cirilo
MOYANO, Luis Alfredo
OSTRIE GRANDO, Félix
PLENAZZIO, Adolfo
PERAZA, Adalino
REA, Jesús Adolfo
ROMITO, Darío Fernando
SACK, Mario Antonio
SUAREZ, Manuel Julio
SOSA, Francisco
SILVA, José Valentín
SCAMPINI, Héctor
ZARATE, Ramón Andrés
ALEGRE, Antonio
COMPARIN, Norberto Clemente
LUNA, Héctor Omar
SINATRA, Vicente Oscar
e. 2|4 Nº 1.935 v. 15|4|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.715.598; 1.731.717; 1.791.053|054 y 1.793.046 de u$s. 437,50 Nros. 2.490.517 y 3.801.767 y de u$s. 875 Nro. 1.801.928, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. María Beatriz Gibert, Ramos Mejía, 14|3|86.
A 47,61 e. 31|3 Nº 77.597 v. 30|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 3.750 Nros.: 1.363.325|330; 1.397.585; 3.005.460; 3.007.627; 3.010.926; 3.033.925; 3.088.411; 3.091.816; 4.749.376; 4.756.663; 4.758.297; 4.758.995; 4.771.269; 4.785.166; 4.791.095; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans, Bs. As., 21|3|86.
A 45,54 e. 31|3 Nº 77.685 v. 29|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 309.188|189 y 640.868, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nº 2.801.588, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Hugo Andrés G. Giles, Bs. As., 13|3|86.
A 34,40 e. 19|3 Nº 76.807 v. 17|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 1.020.153 y 2.661.031, y de u$s. 3.750 Nros. 1.394.336 y 3.037.341, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Elías E. Roffo, Bs. As., 20|2|86.
A 34,40 e. 4|3 Nº 75.193 v. 2|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.876.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.685|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550; 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.074.949; 2.080.795; 2.154.995; 2.179.817; de u$s 80,95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323|325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538; 2.448.433; 2.439.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.
A 62,10 e. 3|3 Nº 75.015 v. 2|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos" 1982 de u$s. 75 Nros.: 1.961.476; 2.018.430; 2.024.991; 2.131.738 y 3.508.941 de u$s. 375 Nros.: 2.317.035 y 2.376.113 de u$s. 750 Nros.: 1.031.364; 1.062.146|147; 1.131.799; 2.692.557; 2.709.059; 2.791.387; 2.727.187; 2.755.747; 2.771.479; 2.811.256; 2.867.848; y 2.897.542 de u$s. 3.750 Nros. 1.345.160; 1.347.943; 3.005.634; 3.022.186; 3.025.361|363; 3.025.757; 3.047.626 y 4.799.844 y de u$s. 7.500 Nros. 1.606.685; 1.606.751; 1.623.867; 1.628.299 y 5.001.903, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Nelly G. Robles, José C. Paz, Prov. de Bs. As.
A 62,10 e. 7|3 Nº 75.604 v. 7|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 8 de u$s 16,19 1.744.364; 2.026.366 2.045.316; 2.120.313; 2.125.901|902; 2.161.074|075 y 3.554.063 de u$s. 80,95 Nros. 2.327.083; 2.362.627; 2.357.787; 2.390.782; 2.395.266; 2.398.839; y 2.398.920 y de u$s. 161,90 Nros. 1.005.296; 1.006.860|861; 1.011.809; 1.[illegible].658; 1.017.181; 1.024.772|773; 1.028.169; 1.028.364|365; 1.030.659; 1.032.498; 1.035.276; 1.044.330; 1.048.215; 1.048.974; 1.052.743; 1.053.776; 1.054.655; 1.056.741; 1.0[illegible].960; 1.062.911|912; 1.064.040; 1.067.491; 1.069.915; 1.071.816; 1.080.661; 1.112.288; 1.116.289; 1.133.383|384; 1.13[illegible].089; 1.142.712; 1.144.162; 1.144.798; 2.647.118|119; 2.658.126; 2.670.922; 2.698.195; 2.689.523; 2.695.832; 2.699.322; 2.699.930; 2.704.167; 2.707.351; 2.709.897; 2.720.525; 2.732.902; 2.734.983; 2.735.772; 2.742.436; 2.742.454; 2.742.651; 2.744.808; 2.748.458; 2.782.587; 2.785.647; 2.785.973; 2.789.359; 2.804.446; 2.809.337; 2.816.036; 2.819.870|871; 2.825.612; 2.834.424; 2.853.087 y 2.879.646 de "Bonos Externos 1982" Esc. Graciela Súter de Martínez, Rosario 28|2|86.
A 89,.. e. 18|3 Nº 76.543 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nº 2.79.286, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros 1.700.6[illegible]; 1.720.417|418; 1.735.648; 1.738.165; 1.742.224|226; 1.759.949; 1.765.738; 1.769.262|263; 1.772.666; 1.785.403; 1.799.861|862; 1.821.082|085; 1.[illegible].924|926; 1.869.155; 1.880.377; 1.883.831; 1.911.483; 1.942.406; 1.947.312; 1.961.828|831, 1.939.178; 1.993.439; 2.003.820|822; 2.004.300; 2.017.822; 2.042.951|954; 2.042.962|970; 2.042.972|975; 2.054.128; 2.077.226; 2.084.211; 2.087.829; 2.090.669; 2.095.803; 2.114.723; 2.147.563; 2.157.297|99; 2.160.103; 2.164.459; 2.186.354; 3.505.503; 3.512.406; 3.512.500; 3.516.873|874; 3.521.451|452; 3.521.690; 3.538.867; 3.548.016; 3.549.207|211; 3.549.297|298; 3.552.797; 3.559.097|100|3; 3.559.601|607; 3.560.42[illegible]|431; 3.560.437|449; 3.565.218; 3.565.269|286 y 3.565.389 de u$s. 80,95 Nros. 2.312.539; 2.322.843; 3.804.091; 3.816.577 y 3.819.120 y de u$s. 161,90 Nros. 1.002.637; 1.024.264; 1.025.018; 1.027.258; 1.035.5[illegible]; 1.053.979; 1.066.357; 1.072.439; 1.077.236; 1.116.079; 1.121.948; 1.123.368; 1.130.504; 1.132.669; 1.134.658 y 1.135.140 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 26|2|86.
A 117,30 e. 18|3 Nº 76.644 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nº 384.795, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86.
A 27,60 e. 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.920 y 678.511, con cupón Número 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Números 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2380.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; 3.509.782 y 3.518.319 de u$s. 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$s. 5.000 Nº 13.064.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A. Nuñez Vieyra.
A 101,43 e. 20|3 Nº 76.829 v. 21|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupoes Nº 7 de U$S 39,90 y Nº 8 de U$S 161.90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Lanús, 11|2|86.
A 30,36 e. 24|3 Nº 77.101 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3.584.784|786, con cupón número 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.
Escribano Carlos A. Ortega.
A 27,60 e. 24|3 Nº 77.231 v. 22|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156,99 Nº 23.824, del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164, 340.697, 340.808, 600.620 y 667.017 y de u$s 304,70 números 511.657, 512.607 y 911.643|644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3.750 número 811.237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de U$s 16,19 números 1.845.418, 1.881.164, 2.056.849, 2.189.011 y 3.526.531|582; de u$s 80,95 números 2.324.947, 2.422.752, 2.471.305 y 2.471.308; de u$s 161,90 Nros. 1.066.040, 2.698.439, 2.845.883 y 2.659.471|472 y de u$s 809,50 números 1.381.604, 1.385.179, 1.385.323, 1.385.330 y 1.391.591, del empréstito "Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 números 1.718.213|214, 1.734.623 y 2.195.844; de u$s 4.375 Nº 1.365.406, con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3.750 Nº 1.385.320, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba, 12 de marzo de 1986.
— Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.
A 106,26 e. 24|3 Nº 77.213 v. 24|4|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ENRIQUE OSMAR DISANTO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava a cargo Sección Beneficios Sociales.
e. 1º4 Nº 1.897 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LUIS JORGE FEIJOO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.
e. 1º|4 Nº 1.898 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE MARIO FELIX MASSOBRIO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.
e. 1º|4 Nº 1.899 v. 3|4|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el expediente Nº 37.124|83 ha recaído la Resolución Nº 087|86, por la que se dispone instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley 20.337, modificada por la Ley 22.816, a la Cooperativa Popular de Luz y Fuerza de Puerto Santa Cruz Ltda., Matrícula Nº 3457, con domicilio legal en la Provincia de Santa Cruz, Razón por la cual se cita y emplaza a la entidad para que en un plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f) apartados 1 y 2 de la Ley 19.549). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia, de trece (13) días.
e. 1º|4 Nº 1.900 v. 3|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja las inscripciones de paradas de venta de diarios y revistas que se detallan:

— Nº 002.293 a nombre de Luis Daniel Mazzochi, ubicada en Chacabuco y Venezuela, Capital Federal (T. I. número 39.824|84).

— Nº 002.866 y 010.914 a nombre de Angel Enrique Díaz y Norberto A. Cafaro, respectivamente y en sociedad, ubicación Lavalle 770, Capital Federal (T. I. Nº 36.937|83).

— Nº 004.195 a nombre de José Di Giorno, ubicación en Tellier y Rodó, Capital Federal (T. I. Nº 36.540|83).

— Nº 009.396 a nombre de María Lidia Cesario de Pizzini, ubicación Libertador General San Martín-Juncal-Maipú, Capital Federal (T. I. Nº 37.141|83).

— Nº 009.833 a nombre de María del Carmen P. de Pietra, ubicación Lacarra y Roca —vereda al Barrio Alborada— Capital Federal (T. I. Nº 37.463|83).

— Nº 010.109 a nombre de Juan Carlos Fiori, ubicación Carlos Pellegrini 575, Capital Federal (T. I. Nº 36.560|83), y

— Nº 001.934 a nombre de Arturo Eleuterio Buffa, ubicación Leandro N. Alem y Lavalle, Capital Federal (T. I. Nº 37.441|83 bis).

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes. Publíquese por el término de tres (3) días.
e. 1º|4 Nº 1.901 v. 3|4|86

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A"

LOCACIONES

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expediente Nº 25.490.

Llámase a Licitación Pública Nº 5.

OBJETO: **Para la contratación en arrendamiento de un inmueble construido en planta baja y/o subsuelo, dentro del perímetro de la Capital Federal únicamente el que deberá estar en perfecto estado de conservación y habitabilidad, con una superficie cubierta de aproximadamente 600 m2 con más 160 m2 (total 760 m2) para funciones anexas (Sanitarios, oficinas, etc.) para ser destinado a depósito de documentación de esta Superintendencia de Seguros hasta el 31 de diciembre del año en curso y renovaciones periódicas de 12 meses. El arrendamiento solicitado se ajustará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos Nº 23.091 y al Decreto Nº 5.720|72 reglamentarios de las Contrataciones del Estado.**

Importante: Solamente cotizarán los propietarios directos del inmueble ofrecido, debiendo abstenerse los intermediarios.

Apertura: Avenida Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 205, Capital Federal; el día 10 de abril de 1986 a las 14 horas.

Retirar pliegos: En el mismo domicilio en días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 2|4 Nº 1.902 v. 3|4|86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 510-694.192|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 510-001|86, para el día 7 de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar en locación un inmueble para oficinas, depósito de muestras oficiales archivo y cochera de dos (2) camionetas.

Para la Delegación Bahía Blanca del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados en el actual domicilio de la Dependencia, calle Rondeau Nº 323 de la ciudad de Bahía Blanca: Provincia de Buenos Aires: lugar donde podrán retirarse sin cargo los pliegos de Bases y Condiciones: los días hábiles de 7 a 14 horas.
e. 2|4 Nº 1.903 v. 4|4|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Referente a Licitación Pública número 12|86.

OBJETO: Obra Depósito Líneas Aéreas.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros; Oficina 129; Planta Baja; Casa de Gobierno; Ushuaia; o en Casa de Gobierno; Ushuaia; o en Casa Tierra del Fuego; Esmeralda 351; 2º piso; Buenos Aires; o en la Delegación de Coordinación Administrativa; San Martín 44, Río Grande; a retirar circular aclaratoria Nº 1 de la mencionada licitación.

e. 2|4 Nº 1.904 v. 4|4|86

FUERZA AEREA ARGENTINA AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064.

Apertura: 29.4.86.
Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar Aviones). Nº OP-1|86.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 15-I Etapa.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: 75.000 australes.
Valor D. T. Nº 243: 90 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C. Dpto. Economía; División Adquisiciones en el País; Sección Obras Públicas y Contratos Especiales; Pabellón 183 de 7 a 13 horas. Avenida Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 2|4 Nº 1.905 v. 22|4|86.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de construcción de archivo en planta baja en el edificio de Suc. Chacabuco (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura 2 de mayo de 1986, a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras (Callao 101, 3er p. Capital). Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Sucursal Chacabuco (B. A.) y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Nueve de Julio (B. A.).

Valor del pliego: 15 australes.

e. 2|4 Nº 1.906 v. 3|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de conservación y pintura en el edificio en construcción de Suc. Moreno (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura 30 de abril de 1986 a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras (Callao 101, 3er piso, Capital). Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: 10 australes.

e. 2|4 Nº 1.907 v. 3|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación de la instalación eléctrica de Suc. Gral. Villegas (Bs. As.).

Licitación pública con apertura 24 de abril de 1986 a las 15 horas en el Depto. de Administración de Obras (Callao 101 3er piso, Capital).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Gral. Villegas y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Trenque Lauquen (Bs. As.).

Valor del pliego: 10 australes.

e. 2|4 Nº 1.908 v. 3|4|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de abril de 1986.

OBJETO: Para resolver mantenimiento y conservación integral de la red de incendios y tanque hidroneumático, año 1986, con destino a la Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de abril de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|4 Nº 1.909 v. 3|4|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 6.398
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Litio 7.

Apertura: 30 de abril de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 2|4 Nº 1.910 v. 11|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.040

Llámase a Licitación Pública Nº 23|86.

OBJETO: Para la adquisición de: grasas, pinturas, diluyentes, rodamientos, barras de aluminio, tornillos, clavos, estopa.

Apertura: 22 de abril de 1986 a las 13 horas.

Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|4 Nº 1.911 v. 3|4|86

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, para el día 14 de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Para la provisión de 62 equipos automáticos autónomos para luz de emergencia fluorescente.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, Buenos Aires, 1º piso, en el horario de 8 a 12.

e. 2|4 Nº 1.913 v. 3|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86.

OBJETO: De adquirir un microscopio quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día: 10 de abril de 1986 a las 16 horas.

El valor del pliego es de un austral (A 1).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 1.912 v. 3|4|86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 084|86 - 291|86 1.431|86 - 057|83
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Adquisición de material fotográfico.

Apertura: 11|4|86 a las 17 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 2|4 Nº 1.914 v. 3|4|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 03|86

OBJETO: Adquisición de automotores.

Apertura: 14 de abril de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas en la División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista Nº 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: A 100 (australes cien).

e. 2|4 Nº 1.915 v. 2|4|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 14|86 para el día 8 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de frutas, para el Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|4 Nº 1.916 v. 3|4|86

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 31.607|86
Licitación Pública Nº 12|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de tornillería, herramientas, herrajes y varios para uso de carpintería.

Apertura de las ofertas: Día 11 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, sito en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, previo pago de la suma indicada en n|Tesorería, en el horario de 10 á 18 horas, sito en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: A 3 (australes tres).

Sistema de contratación: Decreto 5.720|72, de la Ley de Contabilidad.

e. 2|4 Nº 1.917 v. 3|4|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 250.007|86
Licitación Pública Nº 1|83

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas del Distrito Goya de la Dirección General Impositiva, por un período no inferior a 2 (dos) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, en zona bancaria delimitada por las calles: San Martín, Corrientes, 25 de Mayo y Tucumán, o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles José E. Gómez, Belgrano, Ejército Argentino, Colón, José E. Martínez, I. Lozay, España.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sede del mencionado Distrito, sito en la calle 25 de Mayo 543|45, Goya, Pcia. de Corrientes.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al citado Distrito, en días hábiles de 6,30 a 15,30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.872 v. 2|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Alquiler de un local para funcionamiento del Distrito Catamarca, Provincia de Catamarca.

Apertura: 7 de abril de 1986 a las 11 horas, en el local donde actualmente se encuentra el citado Distrito: Sarmiento 1035, S.F. del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Los pliegos de condiciones se entregarán y se recibirán las propuestas en la dependencia citada precedentemente.

e. 1º|4 Nº 1.873 v. 2|4|86

EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SANTIAGO DEL ESTERO CONSEJO NACIONAL DE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para la locación de un inmueble con destino al uso de la E.N.E.T. Nº 1 de Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 (cuatro) de abril de 1986 a las 11 horas (once horas).

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, calle Buenos Aires Nº 251; Ciudad de Santiago del Estero.

e. 1º|4 Nº 1.874 v. 2|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN MORON (PCIA. DE BS. AS.) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Morón, de 500 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cuatro (4) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Av. Irigoyen, Rams, Azcuénaga, Av. Vergara, Intendente Grant y Casullo, de la Ciudad de Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 263, Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura de propuesta el día 17 de abril de 1986, a las 12 horas.

e. 1º|4 Nº 1.875 v. 10|4|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00974596-00
Licitación Pública Nº 33|86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Villa Mercedes, en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, con una superficie cubierta de 90 a 110 metros cuadrados.

Apertura: El 14 de abril de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Villa Mercedes, sita en la calle España Nº 72, de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, o en el Organismo San Luis, sito en la calle Bolívar Nº 670, San Luis, Provincia de San Luis.

e. 1º|4 Nº 1.876 v. 2|4|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 34|86
Expediente Nº 783-00979199-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, en un radio comprendido por la Avda. Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Jujuy, Pueyrredón y Santa Fe de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 2.200 a 2.500 metros cuadrados.

Apertura: El 11 de abril de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.

e. 26|3 Nº 1.825 v. 8|4|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 16|86
Expediente Nº 758|85

OBJETO: Concesión de la explotación comercial del Hotel Llao-Llao y su área circundante de 10 hectáreas aproximadamente con ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y conservación que, sin modificar la obra arquitectónica del hotel comprende el aumento de su capacidad receptiva, modernización y adecuación de sus prestaciones dentro del nivel internacional "5 Estrellas", ampliación cancha de golf, construcción piscina climatizada, cancha de tenis, puerto náutico, etc., ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Base: Australes treinta mil (A 30.000).
Vigencia de la concesión: Treinta (30) años.

Apertura: 18 de junio de 1986, a las 16 horas en el primer piso de la Sede Central de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en Avenida Santa Fe 690, Capital Federal, República Argentina.

Valor del pliego: Australes quinientos (₳ 500).
Retiro de pliegos: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, República Argentina y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi sita en Avenida San Martín 24 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.
Consultas: Administración de Parques Nacionales, Dirección General de Técnica y Científica, Avenida Santa Fe 690, tercer piso, Capital Federal, República Argentina.
e. 24|3 Nº 1.751 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 22 Distrito:
OBJETO: Alquiler de tres (3) camiones volcadores por el término de 300 horas cada camión.
Presupuesto: ₳ 15.300.
Precio del pliego: ₳ 3.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|3 Nº 1.752 v. 15|4|86

Rubro "B"
OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Licitación Pública Nº 1|86
Expediente Nº 9100370018
Apertura: 10 de abril de 1986; 10 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 24.000,00.
OBJETO: Ejecución por el sistema de ajuste alzado de la obra: "6ª etapa oficinas y consultorios", Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Deportes - U.N.N.E.
Ubicación: calle Belgrano Nº 1045, Ciudad de Corrientes.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Lugar apertura sobres: Departamento Centralizado de Compras —DGEF—, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes.
Consultas y venta de pliegos: Dirección de Construcciones de la U.N.N.E., 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
Valor del pliego: ₳ 24,00.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
e. 19|3 Nº 1.650 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
5900 - Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 01|86
Fecha de apertura: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas.
OBJETO: La contratación del suministro del diseño, la ingeniería, materiales, equipos, fabricación, mano de obra común y especializada, etc., para la construcción, transporte, montaje, calibración, ensayos y puesta en marcha de una instalación generadora de vapor con una capacidad tal que pueda suministrar a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" en forma continua 20 t|h. de vapor a una presión de 6,275 bar (6,4 kg.|cm2) cuando es suplida con agua de reposición a 15ºC; el suministro del contratista incluirá la provisión de las obras civiles tales como fundaciones, edificios, cámara receptora de purgas y drenajes, etc. El contratista realizará todos los trabajos y suministros necesarios para proveer a la FMPE "VM" de una instalación generadora de vapor completa dentro de los límites de suministro especificados.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" - Villa María (Cba.) o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).
e. 31|3 Nº 1.858 v. 9|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 71-P|86
OBJETO: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Buenos Aires - Monte Caseros - Tramo Brazo Largo - Villaguay.
Apertura: 29|4|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 90.
Presupuesto oficial: ₳ 624.541,82.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 26|3 Nº 1.826 v. 7|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 45-P.86, cuya fecha de apertura se programó para el 20|3|86 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 18|4|86, a las 8.30 horas.
OBJETO: Ampara los trabajos de Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Grupo Electrógeno de 615|690 KVA para la Central "Clínicas".
Presupuesto oficial: ₳ 267.057,60.
Valor del pliego: ₳ 67.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y ventas de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
e. 21|3 Nº 1.709 v. 2|4|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Ingeniería Aeronáutica
Licitación Pública Nº OPO1.86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Para la "Reparación Techo Pabellón 110".
El retiro de pliegos sin cargo, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, Avenida Fuerza Aérea Km. 5 1|2 (5103) Córdoba.
Fecha de apertura: 23 de abril de 1986 a las 10 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 94.000.
e. 24|3 Nº 1.753 v. 15|4|86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86.
OBJETO: Para la ejecución de las "Obras Civiles necesarias para la instalación de un radar de ATC - Pajas Blancas, Córdoba".
Presupuesto oficial: ₳ 320.000.
Fecha y hora de apertura: 18 de abril de 1986, 9 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 3.200.
Precio de la documentación técnica: ₳ 160. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 14 de abril de 1986.
e. 20|3 Nº 1.679 v. 11.4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 32|86
OBJETO: Iluminación exterior en Galería de Embarque del Elevador Terminal Unidad 1 - Puerto Nuevo - Delegación Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 47.000.
Apertura: 21|4|86, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas previo pago de la suma de ₳ 23,50.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 31|3 Nº 1.859 v. 11|4|86

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 74.
OBJETO: Construcción de 96 viviendas y su infraestructura, Chacra 92, Superior.
Conjunto Habitacional A.1 Posadas, Misiones.
Consulta y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Avda. Eduardo Madero 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 horas.
Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 7.30 a 11.30 horas.
Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones. Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 horas.
La venta se realizará a partir del día 31 de marzo hasta el día 26 de abril de 1986.
Valor del Pliego: ₳ 280.
Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Avda. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 1986, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
e. 31|3 Nº 1.861 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 158, provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Río Cuarto. Sección: Km. 194,42 (Defensa de puente sobre Arroyo Tegua).
Presupuesto: ₳ 52.194.
Depósito de garantía: ₳ 521,94.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|3 Nº 1.755 v. 8|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 9º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 150, provincia de San Juan. Tramo: Jáchal - Rodeo. Sección: Km. 10 - Km. 12 (construcción de defensa de pie de talud de terraplén, reconstrucción de alcantarilla y reconstrucción de terraplén).
Presupuesto: ₳ 95.500.
Depósito de garantía: ₳ 955.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 18 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|3 Nº 1.756 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.741|86
OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia de Formosa, Tramo: Empalme Ruta 81, empalme Ruta 86, Puentes Aliviadores y s| Riacho Tatu Pire y sus Accesos (construcción de cuatro puentes y sus accesos).
Presupuesto: ₳ 3.660.000.
Depósito de garantía: ₳ 36.600.
Precio del pliego: ₳ 730.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 17 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 1.713 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
Del 6º Distrito.
OBJETO: Construcción de una vivienda colectiva en Volcán.
Presupuesto: ₳ 86.000.
Precio del Pliego: ₳ 17.
Plazo de obra: 11 meses.
Presentación propuestas: 8 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12.3 Nº 1.399 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2,86 del 22º Distrito.
OBJETO: Ruta Nacional Nº 81, provincia de Formosa. Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 95 - Límite con Salta. Sección: Juan G. Bazán - General Bosch (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).
Presupuesto: ₳ 67.115.
Depósito de garantía: ₳ 671,15.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|3 Nº 1.757 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|86, del 19º Distrito. **OBJETO: Construcción de instalaciones para talleres, depósitos, laboratorios y oficinas complementarias en el 19º Distrito (Bahía Blanca).**
Presupuesto: ₳ 1.224.110.
Depósito de garantía: ₳ 12.241,10.
Precio del pliego: ₳ 244,82.
Plazo de obra: 24 meses corridos.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|3 Nº 1.714 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86
del 6º Distrito
OBJETO: Reparaciones y pintura general de los edificios de la sede del sexto distrito.
Presupuesto: ₳ 72.000.
Precio del pliego: ₳ 14.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312 San Salvador de Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 1.398 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
del 18º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Charadai, Villa Angela. Sección: Haumonia, Villa Angela (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas).
Presupuesto: ₳ 186 803,92. Depósito de garantía: ₳ 1.868,04. Precio del pliego: ₳ 38 Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14 3 Nº 1 508 v. 7|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.739|86
OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco, Tramo: La Tigra, Presidencia Roque Sáenz Peña (reacondicionamiento de base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo triple).
Presupuesto: ₳ 1.800.200.
Depósito de garantía: ₳ 18.002.
Precio del pliego: ₳ 360.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 15 de abril de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 1.711 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.740|86
OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Buenos Aires, Tramo: Chacabuco, Junín, Sección: Variante, Ruta Nº 7, Cruce Río Salado, Puente sobre Río Salado y Accesos (construcción de un puente y sus accesos).
Presupuesto: ₳ 1.330.000.
Depósito de garantía: ₳ 13.300.
Precio del pliego: ₳ 270.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 1.712 v. 14|4|86

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA
De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/86
Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: El Milagro, Km. 25, Empalme con Ruta Provincial Nº 31.
Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**
Longitud: 30.865,42 metros.
Presupuesto: 5.060.018,56.
Importe Garantía Licitación: 50.600,18.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de Mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 444139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).
e. 12|3 Nº 1.436 v. 3|4|86

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: Km. 30; El Milagro.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.047,50 metros.

Presupuesto: ₳ 5.1212.440,62.

Importe Garantía Licitación: 51.224,41.

Precio del Pliego: ₳ 500.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Fecha de Licitación: 5 de mayo de 1986.

Hora: 9.

Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 441139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba; T.E. 43743.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12/3 Nº 1.435 v. 3/4/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 10/86

OBJETO: Reparación de cañerías metálicas, pie de Noria, descargadores, etc. y pintura de esas cañerías, Noria, pasarelas, barandas de escalera, etc. en elevador Nº 4, Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 hs., previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 20/3 Nº 1.681 v. 4/4/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 28/86

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial de un tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21/5/86.

Hora: 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro del horario de 6.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del Pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial estimado: australes 64.926,30.

e. 1º/4 Nº 1.877 v. 21/4/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 30/86

OBJETO: Para el desarme de cubierta y estructura y demolición mampostería en Galpón Dársena "D", Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28/4/86, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: 40 australes.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 78.175.

e. 24/3 Nº 1.758 v. 8/4/86

Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública Nº 6.373

OBJETO: Reacondicionamiento, puesta en servicio y mantenimiento de un (1) sistema de radiolocalización marca Raydist instalado en el área del Río de la Plata.

Apertura: 9 de abril de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 10. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 1º/4 Nº 1.878 v. 2/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Por la contratación del Servicio de Maternidad, dentro del radio de Capital Federal por el término de un (1) año, con opción a un año más.

Licitación Nº 76-P/86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 55.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.

Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 25/3 Nº 1.788 v. 4/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de 1 Sanatorio en el radio de Capital Federal por el período de 1 año, con opción a otro año más.

Licitación Nº 77-P/86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 70.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25/3 Nº 1.789 v. 4/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prórroga y modificación de bases apertura Licitación Nº 3-P-DRCE/86, contratación de automotor con conductor con fecha inicial de apertura el día 17 de marzo de 1986 a las 9 horas, fue diferida para el día 21 de abril a la misma hora.

Zonas: La Plata, Chascomús, Merlo, Moreno, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2446, 5to. piso, 7600, Mar del Plata.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Informe y/o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro Nº 2446, 5to. piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones, Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-Area La Plata, Calle 50 Nº 686, La Plata, Servicio Comercial Balcarce, Calle 21 Nº 524, Balcarce, y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez Nº 630, Tandil.

e. 25/3 Nº 1.790 v. 4/4/86

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Provisión cintas para máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 9 de abril de 1986 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1º/4 Nº 1.879 v. 2/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 9 de abril de 1986.

Licitación Pública Nº 4 (2º).

Expediente Nº: 60.019.

OBJETO: Locación de dos (2) equipos copiadores.

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 8.

Expediente Nº 51.043.

OBJETO: Accesorios de acero inoxidable.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 9.

Expediente Nº 60.037

OBJETO: Elementos contra incendio.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 10.

Expediente Nº 60.038.

OBJETO: Materiales eléctricos.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 1º/4 Nº 1.880 v. 2/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES

DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES

Licitación Pública Nº 2/86

Expediente Nº A 6004

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 21/4/86.

Hora: (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 días hábiles.

e. 1º/4 Nº 1.881 v. 10/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares

Expediente Nº A 6.183

Licitación Pública Nº 49/86

OBJETO: Barras: chapas, perfiles de acero inoxidable.

Apertura: 28 de abril de 1986.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 1º/4 Nº 1.882 v. 10/4/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E 7.045/86

Licitación Pública Nº 003/86

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 14/4/86.

Hora: 10.

Retiro de Pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3 lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 1º/4 Nº 1.883 v. 2/4/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de boletas de depósito en cuentas corrientes, personalizadas.

Licitación Pública Nº 34, con apertura: 16 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entregas de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 120.

e. 31/3 Nº 1.864 v. 3/4/86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios Fand-fould ancho lisos (C.C. 6216).

Fecha de Apertura: 11/4/86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 24/3 Nº 1.761 v. 4/4/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.239/86

Licitación Pública Nº 39/86

OBJETO: Provisión entre 550.000 y 650.000 formularios sobre "Tipo" Compu-Post con aviso de recibo adherido.

Apertura: 7 de abril de 1986, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 1º/4 Nº 1.886 v. 2/4/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/86, que será abierta el día 8 de abril de 1986, a las 14.

OBJETO: Para la adquisición de sobres bolsa, sobres comunes y fichas reloj.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 1º/4 Nº 1.894 v. 2/4/86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 088-DE-1986

Llámase a Licitación Pública Nº 8/86.

OBJETO: Para la ejecución de los servicios de limpieza y desinfección de oficinas, anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (muelles, mangas, corrales, etc.), por el período comprendido entre el 2 de mayo de 1986 al 2 de agosto de 1986.

Fecha de apertura: 16 de abril de 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (Ex Tellier) 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 14 de abril de 1986.

Valor del Pliego: ₳ 10.

e. 1º/4 Nº 1.887 v. 10/4/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros

2000 - Rosario - T.E. 82-5081.

Llámase a Licitación Pública Nº 809 hasta el día 23 de abril de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de cámaras y cubiertas para vehículos de la dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 5.

Franqueo: ₳ 1.50.

e. 1º/4 Nº 1.893 v. 2/4/86

PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

Unidad Ejecutora Provincial de Corrientes.

Financia: Ministerio de Educación y Cultura.

Ejecuta: Consejo General de Educación Unidad Ejecutora Provincial.

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

Llámase a concurrir precios en el siguiente acto licitario:

OBJETO: Impresión y encuadernación de 3.300 ejemplares de los lineamientos curriculares para el nivel primario del área tabacalera.

Apertura: 25 de abril de 1986. Hora: 9.00.

Valor del Pliego: ₳ 50.

Lugar de apertura de las ofertas: Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755, Corrientes - Código Postal: 3.400.

Retiro de pliego e informaciones: En la sede de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755, Teléfono 62817 - Corrientes. En horario de: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, desde el 20 de marzo.

La garantía de oferta es el 1 por ciento del mayor valor cotizado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de Condiciones, deben dirigirse a la Sede del Programa E.M.E.R., Provincia de Corrientes, Domicilio: Avda. Pedro Ferré 2755, Teléfono 62817, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Av. Pedro Ferré 2755.

La fuentes de financiación es el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

e. 31|3 Nº 1.867 v. 9|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 198|86
Expte.: Nº 2.000-Lic.-1986

OBJETO: Contratar la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad.

Precio del pliego: ₳ 5.

Presentación propuestas: 17 de abril de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|3 Nº 1.866 v. 9|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 57|86

OBJETO: Adquisición de jeringas descartables, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 9|4|86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 1º|4 Nº 1.884 v. 2|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 58|86

OBJETO: Adq. de rollos de material plástico, solicitada por el Depto. Documentación Personal.

Apertura: 14|4|86.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 1º|4 Nº 1.885 v. 2|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 52|86

OBJETO: Adquisición de agujas y jeringas descartables, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 10|4|86. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|3 Nº 1.717 v. 3|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Adq. de catgut esterilizados, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 11|4|86. Hora: 10:
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19

e. 21|3 Nº 1.719 v. 3|4|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.632-LP-84

OBJETO: Adquisición de treinta mil toneladas (30.000 toneladas) de sulfato de aluminio líquido al 6 % de óxidos útiles.

La licitación pública que debía tener lugar el 26 de marzo de 1986 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21 de abril de 1986 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar (División Proveedores).

e. 26|3 Nº 1.833 v. 8|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 27|86.

OBJETO: Elementos de Seguridad. Adquisición de cinturones, baldes, fundas y guindolas.

Fecha de apertura: 14|4|86. 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 1º|4 Nº 1.891 v. 7|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 26|86.

OBJETO: Transformadores de corriente y tensión de 13,2 kv. y 33 kv.

Fecha de apertura: 10|4|86, 10.30 hs.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 26|3 Nº 1.836 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 30|86

OBJETO: Adquisición materiales de seguridad. Alfombra aislante y fusil lanzacable.

Fecha de apertura: 14|4|86. 10.30 hs.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 1º|4 Nº 1.892 v. 7|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 25|86.

OBJETO: Transformadores de medida de 220 kv. y 132 kv.

Fecha de apertura: 10|4,86; 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia - de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 26|3 Nº 1.835 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 24|86.

OBJETO: Elementos para conductores de gases de escape Turbina AEG-Tipo 5211.

Fecha de apertura: 11|4|86, 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro de documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 26|3 Nº 1.834 v. 3|4|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119,85-Cdc. 43

Llámase a Licitación Pública Nº 27|86 para el día 11 del mes de abril de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la provisión de artículos de librería.

e. 1º|4 Nº 1.895 v. 2|4|86

Secretaría de Salud

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 27|86
Expediente Nº 2020 - 17.616|85-4

Apertura: 8|4|86 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar elementos varios para Area Oftalmología.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 26|86
Expediente Nº 2.020 - 2.817|86-1

Apertura: 8|4|86 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adq. de insecticida Deltametrina.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 1º|4 Nº 1.896 v. 2|4|86

FONDO DE ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS (F.A.M.)
Expediente Nº 2020-4857|86-0.
Licitación Pública Nº 1|86.

Apertura: 17|4|86, a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: Sin cargo.

e. 26|3 Nº 1.840 v. 8|4|86.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000370|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 18 del mes de abril del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Las necesidades se refieren a adquisición de elementos varios de Millipore.

e. 25|3 Nº 1.808 v. 7|4|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.480|86
Licitación Pública Nº 107|86, "Venta"

OBJETO: Venta mensual de animales vacunos destinados a conserva.

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Apertura: 7 de abril de 1986 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 20|3 Nº 1.692 v. 2|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006 86

OBJETO: Equipamiento Cuerpo II y III Complejo Universitario (módulo pizarrón, cartelera, pupitres, sillas, estanterías y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.518.
Valor del pliego: ₳ 8.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 10 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.12|3 Nº 1.419 v.3|4|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 10 de abril de 1986 a las 15 hs. en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151 Correo Central, 4º piso, local 37, Buenos Aires donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 1.

e. 20|3 Nº 1.69[illegible] v. 2|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Por la provisión de 500 tns. de asfalto oxidado, en panes de 40 x 40 centímetros.

Apertura: 23 de abril de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 26|3 Nº 1.831 v. 8|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 07|86

Empresa: Fábrica Militar Río Tercero.

OBJETO: 3 (tres) conjuntos de bobinas inductoras de dos secciones para procesar barras de acero en horno marca Birwelco Modelo SFC 18-28.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.796 v. 7|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 08|86

Empresa: Fábrica Militar San Francisco.

OBJETO: 1.604 rodamientos a rodillos cónicos, para uso ferroviario aplicables a ejes de Bogies Trocha 1.676 mm. con garrones de 5 ½" x 10" según especificaciones FAT MR 1303 (última emisión, actualmente en vigencia).

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.797 v. 7|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 70-P|86.

OBJETO: Adquisición de Formularios impresos.

Apertura: 21 de abril de 1986, Hora: 9.30.
Valor del pliego: 50 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.888 v. 9|4|86.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 72-P|86.

OBJETO: Adquisición de material descartable (jeringa-guantes de látex p|cirugía-aguja descartable, etc.):

Apertura: 21|4|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: 25 australes.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.889 v. 9|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 75-P|86.

OBJETO: Adquisición de material plástico y rígido (bujes, falso fusible, anillo de neopreno, etc.).

Apertura: 21 de abril de 1986. Hora: 9.
Valor del pliego: 25 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.890 v. 9,4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-PV|86

OBJETO: Venta de alambre de hierro o acero trenzado, cordón tinsel de cobre forrado en plástico, hierro, acero, bronce, aluminio, reactancias etc., en desuso.

Apertura: 14|4|86, 8,30 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.

e. 25.3 Nº 1.803 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 60-P|86

OBJETO: Adquisición de fuentes de alimentación, osciloscopio, generador de nivel, medidor selectivo, etcétera, etcétera.

Apertura: 11 de abril de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 45.
Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.774 v. 3,4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 66-P|86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 14 de abril de 1986.
Hora: 9.30
Valor del pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.775 v. 3|4|86

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.249
Licitación Pública Nº 276

Llámese a Licitación Pública: **OBJETO: Para la adquisición de: 300.000 kilogramos de papel di-lo alisado de diferentes gramajes y medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 17 de abril de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de la Administración.

e. 21|3 Nº 1.729 v. 3|4|86